

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//61.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1909

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 76 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra



Leg N: 14
pro 4

Sesion ordinaria 2.ª convocatoria

Presidente — 5 Enero de 1909.

D. Baldomero Reg. de }
D. Joni' B. Porras }
y D. Bernardino Barro }

En el Real de la Sierra sin embargo las doce de la mañana del día cinco de Enero de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en la sala de sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Benigno Alcalde D. Baldomero Regalado Díez y con los señores Concejales del margen, al objeto de celebrar la de primera convocatoria, en segunda citacion por no haberse celebrado aquella a causa de no reunirse número suficiente de S. Concejales. Abierto el acto, el Sr. Presidente ordenó la lectura del acta anterior que fue leída y aprobada por todos los presentes.

Tommo 226 u - 13

Basculas para las ferias.

Leída una R. O. circular del Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion en la que se interesa de los Ayunt. la colocacion de basculas en las ferias y menuda a fin de que los ganaderos que lo deseen, puedan pesar las reses, queda enterada la Corporacion que acordó adquirir una para instalarla en el Rodeo durante los dias de feria.

A petición del Conyjal Sr. Barro D. Bernardino, se acordó que este quede agregado a la Comision de Hacienda

Cementerio

para cuando esta revista informe res-
pecto a la Comisión del Cementerio,
según lo acordado por el Ayuntamiento.

Congregaciones
para Secos

Presentadas las listas de conce-
jales y mayores contribuyentes que
han de tener derecho a elegir congre-
guarios para Secos se acordó
aprobarlos provisionalmente y publicar-
los en el Boletín Oficial de esta Provin-
cia.

Exámenes
Escuelas

El Sr. Regidor Sindico solicita
del Sr. Alcalde cite a la Junta de Ins-
tancia pública para celebrar exáme-
nes en las Escuelas y repartir premios
al efecto el Sr. Alcalde.

Capellanía
de la Virgen

El mismo Sr. Regidor Sindico denun-
cia que el Capellan de la Capellanía de
San Blas de los Reyes, de la cual es Patro-
no el Ayuntamiento, no levanta las cargas
que viene obligado y solicita que por
la Alcaldía se averigüe la causa de ello
y se exija el cumplimiento de dichas
cargas. Igualmente solicita que los do-
cumentos referentes a dicha Capellanía
que se han obrado en el Archivo Munici-
pal, vengan a él, reclamados en el
efecto en la forma que proceda. El Sr.
Presidente aprueba lo solicitado.

El Sr. Porras Jefe de la Alcaldía,
el cumplimiento de los acuerdos refe-
rentes a la mencionada Capellanía,
cumplimiento que igualmente aprueba

el Sr. Alcalde =

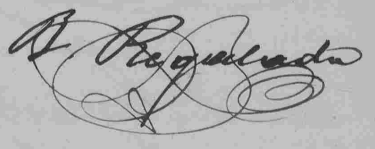
El mismo Sr. Porrino manifiesta acordado que en el año 1954 acordó al Ayuntamiento poner acordado de baldarines de cemento en la Calle Encarnación, de acuerdo con los vecinos que ofrecen costear parte de la obra, con lo que el importe de este quedaria reducido a menos de quinientas pesetas y ganaria un poco el ornato publico y comodidad del vecindario, y que como el tiempo transcurre y la obra no se realiza pide su inmediata ejecucion. Enterado el Ayuntamiento se acordó ejecutar lo propuesto por el Sr. Porrino por Administracion =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion, de que yo certifico
 yo Certifico =

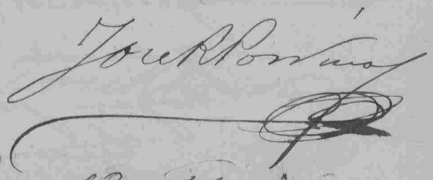
Marrero



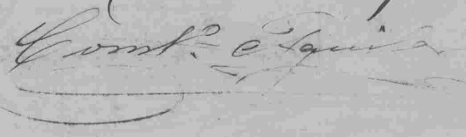
R. Regalado



José Porrino



Const. Equino



Ordinaria 2.^a convocatoria

12 Enero 1909.

Presidente
D. Baldomero Regalado
H. Concejales
D. Bernardino Barrow
" Don R. Parrojo

En el Regenal de la Sierra a las doce de la mañana del día doce de Enero de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones al objeto de celebrar la ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente en la primera, con los señores Concejales del margen y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Baldomero Regalado Sr. Abierto el acto, se dio lectura al acta de la anterior que fué aprobada y suscrita por todos los señores presentes.

Posito

Dada lectura de la Circular del Sr. Delegado Regio de Positos y Real Orden del Excmo. Sr. Ministro o Jefe de Negocios y de los decretos en la que ordena la suspensión de los procedimientos de ejecución y la devolución de las cantidades recaudadas de mas por los Agentes Ejecutivos, el Ayuntamiento queda enterado y acordó su cumplimiento y que se hagan públicas tales disposiciones.

Perifoneo por la catástrofe de Italia =

Leído un escrito que el Director de la Compañía Comico-Lirica que actúa en el Teatro Sebastian solicita a la Ciudad dirija al Ayuntamiento pidiéndole patrocinio la celebración

CH



de una función á beneficio de los
 supervivientes de la Cateidra de
 Italia. Enterado el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad acoger y patrocin-
 ar tan generosa idea, designar al
 Concejál D. Bernardino Navarro para
 que organice el festival y adquiere
 por cuenta del Ayuntamiento, entradas
 por valor de ciento ochenta y seis
 pesetas, que se pagarán del capítulo
 de Beneficencias =

Y no habiendo otro asunto de que tratar
 se levantó la Sesión, de que yo el
 Secretario certifico =

Manuigildo Antón
 Navarro

José Navarro

Antonio Gema

Pedro Montero

Navarro Joaquín Portuero

Francisco Aguilera
 Seco

Ordinaria 2.^a convocatoria

2 Mayo 1909.

- Presidente
D. Hermenegildo Anton
D. S. Concejales
D. Patricio Navarrete
" José Navarro
" José P. Porras
" Juan L. Lanza
" Ricardo Acosta
" Fernando L. Ayala
" Antonio Jara

En original de la Sura
siendo las doce de la mañan
na del dos de Mayo de mil
novecientos nueve, se reunió
bajo el "Sympt." en la Sala
de Sesiones, con los H. conceja
les del margen bajo la Presi
dencia de D. Hermenegildo An

ton Rubio, al objeto de celebrar sesión
ordinaria en segunda convocatoria por
no tener lugar en primera a causa
de no haberse reunido número sufi
ciente. Abierto el acto por el Sr. Presi
dente se ordenó la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada y
reunida por todos los presentes.

Leído un oficio en que el Sr.
Representante de Consumos de esta Ciu
dad solicita del "Sympt." la resolución
de asuntos pendientes entre la ad
ministración actual y la que usó
en 31 de Dize. Sobre aforos y devolu
ción de derechos cobrados por el Re
presentante sabiente, que el "S
Sympt." que por unanimidad acor
do denegar la solicitud por ser de
fuera administrativa se que se con
que el Reglamento de Consumos
la llamada a entender de las

delan
de vece

Asun
Fno. ©

eventuales que se susciten.

Declaracion
de vecinos

Leído un escrito en el que don Peregrino Obacia vecino de Guimaraes y residente en esta Ciudad solicita se le declare vecino de esta por llevar una residencia efectiva continuada de seis meses residencia acreditada por informacion practicada ante la Alcaldia, enterado el Ayuntamiento y oido el informe del Sr. Regidor Sindico favorable a la declaracion de vecinos del solicitante se acordó por unanimidad en conformidad con el art. 16 de la ley municipal vigente declarar vecinos de esta Ciudad a D. Peregrino Obacia e incluir

lo como tal en el Padrón y que se comuniquen este acuerdo al Ayuntamiento de Guimaraes a los efectos legales.

Acuerdo de
Junta Civil

Uno de los Señores Concejales presentes en nombre de gran numero de propietarios de la localidad manifestó que estos habian acordado al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion en suplica de que aumentara este Conto de la Guardia Civil para evitar en lo posible los atentados contra la propiedad que con tanta frecuencia se viene repitiendo; y que habiendo contestado el Sr. Ministro que aun cuando de momentos

annunciar las Juntas de este Puerto
no le era posible hacerlo con
carácter permanente por no haber
consignación para ello en el pre-
supuesto pero que judicial los
propietarios, solicitar el aumento
de la Guardia Civil sufragando
por este año los gastos que el ha-
cerlo ocasionase, deseaban solicitar
el aumento en tal forma y expresa-
ban que el Ayuntamiento tomase la
iniciativa y les ayudara a sufragar
los costos de los guardias que vinie-
ren. Entendido el Ayuntamiento pasó a
discusión el asunto, opinándose
alguno de los presentes a que el
Ayuntamiento tomara iniciativa sin
ninguna por entender que no está
la Corporación Municipal llamada
a vigilar y custodiar las propiedades
privadas ni a precavarse de ella.
Otros Señores Concejales opinaron por
el contrario que tratándose de
interés generales debía y debía
tener intervención en tal asunto
el Ayuntamiento acordándose por fin
sin necesidad de votación que
se solicite del Excmo Sr. Ministro
de la Gobernación el aumento de
este Puerto de la Guardia Civil

Sollo p
señales
carne
Meta



con dos parejas de las cuales una
 pagarán los Señores propietarios
 y otra costeará el Ayuntamiento de la can-
 tidad presupuestada para los actuales
 los Guardas de Cuyo que se su-
 primirán en el número necesario
 para que quede disponible la can-
 tidad que ha de importarse la pare-
 ja hasta primero Enero 1910. El Sr.
 Presidente manifestó que si suprimie-
 ramos nada lograría mejor el regato para
 el campo que la comunidad de Labra-
 dores, que muchos propietarios desean
 organizar y propono que si llegaban
 a realizarse la subvencionarse el
 Ayuntamiento con alguna cantidad acor-
 dando la Corporacion Municipal
 subvencionarla por lo menos duran-
 te el primer año con la cantidad
 presupuestada para los Guardas de
 Cuyo, que al constituirse aque-
 llos serian suprimidos.

Leído un oficio del Sr. Inspector
 Veterinario en que manifiesta nece-
 sita un sello con que poder señalar
 las carnes reconocidas en el Matadero
 acorido el Ayuntamiento en adquisicion

Sello para
 señalar las
 carnes del
 Matadero

Socorro
denegado =

Fue denegada una solicitud
de Juan Santillan de Socorro
por haber estado enfermo

Pago de plaza
de

Se acordó abonar el cincuenta
segun la factura presentada de
los arboles traídos para plantar
calles, puertas de los mismos y
apertura de ranuras.

Licencia para
ausentarse al
Sr. Presidente =

El Sr. Alcalde Presidente soli-
citó licencia de tres meses para
atender a asuntos particulares
que reclaman su presencia fuera
de esta Poblacion y le fue concedida

Y no habiendo otro asunto
que tratar se levantó la Sesion
de que yo el Sr. certifico =

Quando J. J. J. J.

Antonio J. J. J. J.

Bald. J. J. J. J.

No. J. J. J. J.

Jos. J. J. J. J.

Saturado Barragan

Com. J. J. J. J.

Jos. J. J. J. J.

Pres
El Sr. J.
Co
D. Hern
" Patri
" Balde
" Juan
" Ricar
" Man
" Jue
" Satur
" Berna

6

Sesion extraordinaria del dia 16 de Marzo del 1909

Presidente

El Sr. Gobernador Civil
Concejales

- D. Hermenegildo Antón
- " Patricio Navarrete
- " Baldomero Regalado
- " Francisco Forman
- " Ricardo Montero
- " Manuel Portou
- " José N. Porras
- " Saturnino Baragans
- " Bernardino Barrios

En la Ciudad de Jerez de la Sierra a diez y seis de Marzo de mil novecientos nueve, y siendo las doce en punto de la mañana se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria, los Sres que almanera se expresan, bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil

de esta Provincia Don Ricardo Sanchez Diaz que se encuentra en esta poblacion, girando una visita de inspeccion a la misma. Declarada abierta fue leida por su orden el acta de la anterior, suscribiendola despues de aprobada por unanimidad todos los presentes.

A continuacion se leyeron las Circulares siguientes: una n.º 35 de dicho Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletin n.º 54 en la que se hace saber acuerdo adoptado respecto a jamones y embutidos que se importan en Badajoz por la Junta provincial de Sanidad. Otra n.º 36 del mismo Sr. Gobernador y publicada en el mismo Boletin en la que

recuerda la obligación de los Ayuntamientos en armonía con lo que previene la Instrucción de Sanidad de 12 de Enero de 1904 de tener un local a disposición exclusiva del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y en él, los medios de desinfección necesarios; Otra Circular núm. 37 del mismo Sr. y publicada en igual Boletín, trasladando una R.O. del Ministerio de la Gobernación de 5 del mes actual en que se ordena la adquisición e instalación con toda urgencia, de estufas de desinfección; Otra núm. 748 del Sr. Gobernador y publicada en el Boletín núm. 50, en la que se publica el nombramiento de subdelegado de medicinas en propiedad de este Distrito de don Manuel Gallego Abril; Otra núm. 38 publicada en el Boletín núm. 52 por la que se recuerda a los Ayuntamientos la obligación que impone el artículo 113 de la vigente Instrucción de Sanidad, disponiendo que los que carezcan de locales adecuados para el aislamiento de los enfermos infecto-contagiosos, procedan sin demora alguna a la construcción de barracas de madera, y otra núm. 39 del mismo Boletín respecto a nombramientos de Veterinarios Municipales. Del contenido de todas ellas, queda entendido

aislamiento
de enfermos



el Ayuntamiento que acordó cumplimentarlas y muy en especial lo referente a estufas y locales, autorizando al Sr. Alcalde, para que sin pérdida de momento, encargue buena estufa al vapor para desinfecciones, de ropa y muebles sin limitación de precios.

Por orden de la Presidencia de dho' lectura al acta de la sesión celebrada por la Junta Municipal de Sanidad, de 15 del corriente, en la que se propone al Ayuntamiento para aislar los enfermos contagiosos, el edificio que se encuentra en la Carretera de Tafra próximo al puente del Cable Aéreo o el del antiguo Cementerio de Santa Ana, acordando el Ayuntamiento conceder amplias facultades al alcalde para que trate y adquiera con cargo a los fondos Municipales el que a juicio del Sr. Inspector Local de Sanidad sea mas adecuado.

También se le concedió voto de confianza para la construcción del Panacón para pobres.

El Sr. Gobernador Civil, hizo presente que en visita de inspección a esta Ciudad, obedeciendo principalmente al deseo de apreciar el estado en que se encuentra respecto a higiene y salud

bridad, que si siempre deben ser atendidas con esquisito cuidado por los ayuntamientos y autoridades, debiendo mucho más ahora en que la epidemia del tífus se ha desarrollado en algunas poblaciones y la existencia del cólera en Lima es una amenaza constante y hace temer una invasión en el verano, contra la cual debernos prevenirnos. Excité el celo de la Corporación para que puse al Sr. Alcalde todo el apoyo necesario y no repare en gastos de ninguna clase, a fin de que la Compañía Sanitaria que aquel ha de conducir secundando la del Sr. Ministro de la Gobernación, dé los resultados apetecibles.

Hizo presente la necesidad de adquirir con toda urgencia la estufa y de limpiar los locales de que antes se ha tratado; de proceder a la limpieza general de la población, cuyo estado de ja bastante que descargó; y por último como resultado de las visitas hechas a los establecimientos de beneficencia y otros, manifestó: que el Hospital y asilo se han producido agradable efecto y reúnen las debidas condiciones; que la Cárcel, aparte de su falta de seguridad y capacidad, es antihigiénica y más no poder y no puede tolerarse que continúe prestando mal sin edificio Carcelario que reúna otras

condiciones y respecto a las brevedades, dijo que tambien se halla dispuesto a evitar que los locales de las escuelas segun utilizan dove a' tal fin, por ser insuficientes hasta para una cuarta parte de las que en ellas hay e' humedas en exceso, y faltas de suficiente ventilacion.

Atachado que sin perdida de momento se veran instruirse los expedientes necesarios para construcción de nuevas Parcelas y Escuelas, debiendo solicitar el Ayunt: para estas ultimas la Subvencion que concede el Estado, y termino felicitando a' la Corporacion por hallarse al corriente en servicios tan importantes como el pago de Castingente provincial.

El Sr. Alcalde Presidente ofrecio' dedicar todos sus esfuerzos, celo y actividad a' secundar en esta poblacion la Campaña Sanitaria iniciada por el Sr. Ministro, recomendada por el Sr. Gobernador y pedida con insistencia por la Junta Municipal de Sanidad.

El Regidor Sindico Sr. Davalos en nombre de la Corporacion, dio' la bienvenida al Sr. Gobernador, agradeciéndole se halla digno de prender la serena y el interes que demuestra por la localidad y ofrecio' a' la Alcaldia que la cooperacion y apoyo decidido del Ayunt: para realizar el programa Sanitario, haciendo

querente que hace ya tiempo que el
Ayunt. atiende preferentemente a la salud
pública como lo prueba el que hace mas
de dos años tiene acordada la adquisicion de
la estufa, bimpiera de Callejas, cierre de la
Casa del Caus y otros varios puntos.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que una Co-
mision de brazos le habia visitado ofrecien-
do trabajo y les ofreció se haria lo posible por
proporcionarlos.

El Sr. Jefe Civil manifestó a una
Comision de brazos que se encontraban en
el Sabon y uno de los cuales hablo, formula-
do los deseos de los demas que no era posible
ha acceder a sus pretensiones de que se ovite
en el termino el trabajo de brazos forasteros
que no deben pedir mas que sueldo de
cinuenta centinos, pues no es posible
sostener una cantidad tan poca carga
facilitando trabajo: que con el fin de que
los fondos duren mas, ellos mismos deben
hacer una seleccion eliminando a los
menos necesitados y por ultimo proponer
que como medio mas practico de socorro
a los brazos y sus familias se organice un
comicio benéfico a imitacion de los que hay
en otros muchos puntos.

Pre
D. Pa
" Soc
" Bra



Pregunto si tenia algun tema Concejal
algo mas que manifestar y no habiendolo
levanto la sesion a la una de tarde de tod
lo que yo el Secretario certifico. =

Y no habiendo ningun asunto mas que haer cons-
tar se levanto la sesion de la que yo el tto certifico =

D. Regalado

José P. Porras

Francisco Lora

[Signature]

Conte. Aguilar
Secret.

Sesion ordinaria 2.ª convocatoria =
3o Marzo 1909.

Presidente -
D. Baldomero Regalado }
" José P. Porras } En Brigual de la Siem
" Fran. Lora } iendo las doce de la ma-
ñana del dia treinta de

Marzo de mil novecientos nueve,
se constituyo el Ayuntamiento en la Sala
de sesiones, con los S. Concejales ac-
tuales bajo la Presidencia del Sr. Ge-
nente Sr. D. Baldomero Regalado
Diaz, con el fin de celebrar sesion ordi-

maria en segunda convocatoria
por no haberse celebrado en pri-
mera a causa de no reunirse un
numero suficiente de concejales. Abien-
do el acto se leyó y aprobó el acta de
la anterior, firmándose los S. con-
currentes =

D^o
Ponte

Ferrocarril
estratégico

Dada lectura de la Circular de la
Delegación Regia del Puerto inserta en
el Boletín oficial de hace del corriente,
el Ayuntamiento queda enterado =

Por orden del Sr. Alcalde se leyó
una carta fecha 12 del actual y que el
Sr. Presidente de la Diputación de esta
Provincia le ha dirigido manifestándole
hallarse terminadas las gestiones que se
realizaban con el Ingeniero Sr. Sanchez
Manso y los S. Galves y Canyulle
de Madrid en relación con el ferrocarril
estratégico de Badajoz a Bozaval,
obligándose y comprometiéndose el pri-
mero a practicar el estudio y confeccio-
nar el proyecto del ferrocarril gratui-
tamente, y si fuese aprobado por el
Gobierno a cubrir el desarrollo de tanteo
a la Region para que esta por ver ju-
dicialmente a los S. Galves y Canyulle,
indicándose a la vez en la carta
la conveniencia de celebrar una reu-
nion en Badajoz los representantes

de los Ayunt.^{os} interesados para dar forma al convenio. Considerando altamente beneficiosa para los intereses generales de la Region y los especiales de Segunla el acuerdo es que los Ss. Sanchez Moreno y Galves y Canyritlo han llegado acuerdo por unanimidad de aceptarlo en todas sus partes y designar al Concej. de este Ayuntamiento Don Don' Remedio Ferrero para que en representacion del mismo asista a la reunion que en Badajoz se celebre y firme el contrato con sujecion a las bases siguientes: Primera - El Ingeniero Sr. Sanchez Moreno hace gratuitamente el estudio y proyecto del ferrocarril estrategico de Segunla a Badajoz; y si en su dia dicho proyecto fuere el aprobado por el Gobierno cederá el derecho de tanteo a los Ayunt.^{os} interesados - Segundas: Los Ss. Galves y Canyritlo se obligaran a comenzar la construccion en el plazo de seis meses y a emplear tanto en ella como en la explotacion de la linea exclusivamente personal de esta Region

y dentro de ella de los Ayunt.^{os} inter-
venidos, exceptuándose el personal te-
nico - ETC. ETC. Los Ayunt.^{os} ayu-
dan del Sr. Sanchez y Mareno el de los
de Santos y lo cobran a los Señores
y Camyillos Cuanta. Los Ayunt.^{os}
se obligan a gestionar de los señores a-
terrados que haya de venir la via
la autorizacion necesaria para efectuar
los trabajos sin esperar a la terminacion
del expediente de expropiacion forzosa.

Carayana
higiencia

El Sr. Presidente manifesto que el Sr.
Holsmuder Civil como resultado de su
visita de inspeccion girada a esta Ciudad
le ha encargado se proceda con toda ur-
gencia a adquirir la edulca de desinfeccion
a' hacer desaparecer las inmundicias de las
calles, a' crear un Patronato de muer-
tidad, a' proceder a la construccion de
nuevas cruces de vias, e' igualmente
a' lado una Carcel de Partid. Cautiva
el Ayunt.^o por unanimidad acordó
ratificar distintos acuerdos tomados en
varias sesiones en relacion con los fines
anteriores: contribuir por cuanto me-
dios y recursos econormios y de mal-
querencia involu dispone el Ayunt.^o
a' la Carayana Higienica que es un
prejudicial realizar cierta problema,
y conceder para todo lo relacionado con
la misma un amplio voto de confian-
za al Sr. Alcalde que ordenara, disponi-

Cuentas
elecciones
sortes

Avreg
calle

Posit
diagnos



dra' y pagara' cuanto fuer necesario
y no encontrara' economia alguna por
que haga, avance y gaste mucho en
defender la Salud publica; y unicamente
te el Ayuntamiento le economara' en su dia si
no procediera con la actividad y energia
necesarias =

El Sr. Alcalde ofrecio' emplear toda
su actividad y celo en cumplir las ini-
ciativas del Gobierno en la Campaña sanitaria.

Presentada una cuenta de gastos
de impresos, alquiler de locales y otros
necesarios para las ultimas elecciones, se
acordó aprobarse y pagar en su importe, así
como de la cuenta de gastos ocasionados
en el sorteo, aularacion de Soldados del
actual reclutamiento.

Se acordó proveer por administra-
cion al arreglo de la entrada de la calle de
Segura por la parte de la Plaza, conq-
mandose para que imprimiere las obras al
Consejal Sr. Parrino

En atencion a que hay fondo en
las Arcas del Ponto ya que en esta época
los labradores carecen de recursos para las
atenciones de la cruda, se acordó hacer
un igual reparto, autorizandose para
el a la Comision de Ponto

El Sr. Presidente propuso se concedie

Cuentas
elecciones y
sorteo

Arreglo de
calle Segura

Posito
Reparto

se una gratificación al oficio de Secretaria Sr. Manuel que ha been encargado en horas extraordinarias de la confeccion del Patron de cedulas, y por unanimidad se acordó comenber la de cincuenta pesetas con cargo al Capitulo de Ingresos.

Previa
D. Patrio
H. Co
D. Branc
" Bernar
" Lou Ch

Posito
Retribucion al
deponitario

Leido un escrito del Sr. deponitario de los fondos Municipales que a' la ver lo es de los del Posito, en solicitud de que se le conceda la remuneracion a' que legalmente tiene derecho por la custodia de los fondos del Posito y cobranza y distribucion de los mismos. Leteros el Agente visto ha deponiciones rigentes de la materia y examinada la liquidacion que se acordara al escrito de la Ceca resulta que corresponden al Sr. deponitario quinientas ochenta y cuatro pesetas de la fecha en que se hizo cargo de la deponitana, se acordó por unanimidad entregarle la cantidad de quinientas pesetas.

Deslinde Re
de la virgen

Yo habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la sesion a' la una y media de la tarde, de todo lo que go' el Secretario certifica

P. Navarret
Mano
Francisco Gomez
Juan Portu
Gomez Equib
Luis P.

Ordinaria 2^a convocatoria
6 Abril de 1909

Presidente

- D. Patricio Navarrete
- H. Canejales
- D. Francisco Lanza
- " Bernardino Barro
- " Don B. Perrino

En Brevedad siendo la tarde de la mañana del seis de Abril de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los H. Canejales del margen, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Patricio Navarrete, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haberse celebrado en primera por falta de número. El Sr. Presidente declaró abierto el acto y tuvo por lectura del acta de la anterior fue aprobada y suelta por todos los señores =

El Regidor Sr. Barro dio cuenta de que el Sr. Mayor don Juan de los Remedios y algunos vecinos de esta población le han manifestado que son muchas las personas que entienden que el declive ultimamente practicado entre el Real de la Virgen y el fincon propiedad de Don Pedro Lave ha perjudicado los derechos del pueblo por haberse colocado los mojones en terreno perteneciente al Real cuya línea va algo más alta que la que marcan los

actuales hitos, y solicito para sa-
tisfacer a la opinion publica que
se respigie el deslinda suprimien-
do entre tanto el levantamiento
de la gran para evitar perjuicios
al Sr. San se las quejas resultaran
ciertas. En la union de el Ayuntamiento
unanimidad.

Correccion de
blasfemia

El mismo Sr. Regidor D. Indio
hizo presente la falta de vigilancia
de los agentes de policia por lo
que se refiere a las palabras inu-
tiles, obscenas y blasfemas que a
menudo se pronuncian en la via
publica ofendiendo con ellos los
sentimientos religiosos y de respeto
principalmente de las Senoras y mu-
do prueba del estado de incultura
en que se encuentra este vecindario,
y para corregirlo solicita en el
solicitud del Sr. Alcalde ordeno la
publicacion de un bando prohibien-
do las frases obscenas y blasfemas
y que ordena a sus agentes denun-
ciar a quienes las pronunciaran.
En lo prometido el Sr. Alcalde -

Reconoc

Presentado en el ayuntamiento de
en el Sr. D. Indio en el ayuntamiento
de un Sr. D. Indio para poder
atender a la enajenacion de un inmueble

Cuenta

Juro

Presid
D. Patricio

Sres

" Francisco

" Bernabé

" José D. O.

" Ricardo



que le nació en 28 del pasado: Cui-
derando el Ayuntamiento que el solicitante
es pobre acordó concederle el sueldo diario
de veintidós céntimos por un año
a contar desde 1.º del corriente.

Cuenta Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para pagar el
importe de un sello adjuvado para la Cor-
rección, así como para mandar comprar
varios útiles y efectos propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó
la Sesión de todo lo cual yo el Sr. Secretario

Patricio Navarrete

Nicolas Montan Martin
Jose R. Porras

Constit. Municipal
Secret.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria
del día 13 de Abril de 1909

- Presidente
- D. Patricio Navarrete
- Sres. Concejales
- " Francisco Juan Carbajal
- " Bernardino Santos Cuolina
- " Jose R. Porras Navarrete
- " Nicolas Montan Martin

En el fregual de la Sierra siendo las
ocho de la mañana del día trece
de Abril de mil novecientos, se reu-
nieron en el Salón de Sesión del Ayuntamiento
los Concejales que almanera se

expusieron bajo la Presidencia de don Patricio en la
vareta Saen, primer teniente de Alcalde en función
de Presidente, al objeto de celebrar Sesión ordinaria
en segunda convocatoria que por falta de
los asistentes no pudo celebrarse en primera.

Declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio
por el Sr. lectura de la anterior que fue aprobada
y suscrita por los Sr. presentes en esta.

Por orden de la Presidencia se dio lectura a la R.O.
Determinación del Ministerio de la Gobernación suscrita en la
vacantes de concejales esta del día diez del corriente, en la cual se convo-
ca a elecciones el domingo dos del próximo
Mayo para la renovación bienal de los Ayunta-
mientos. Terminada la lectura, el Sr. Presidente
hizo observar que en armonía con la disposición 4.^a
de dicha R.O. y por analogía con lo prevenido
en los artículos 47 y 48 de la vigente ley municipal,
hay necesidad de proceder a determinar
las vacantes que han de ser cubiertas en la elec-
ción. Leídas el Ayuntamiento y vistas las disposicio-
nes vigentes y aplicables al caso, acordó por
unanimidad declarar que las vacantes que han
de producirse y proveerse, son diez, de los Sres
concejales siguientes: D. Peromingo Astua
Rubio, D. Francisco Javier Carbajal, D. José Barrio
Molina, don Fernando López de Argala y Fragera,
D. Manuel Martínez Jorraler, don Ricardo Mon-
tero Martínez, que lo son en la actualidad por

Representación
Ayunt. de la M.
nina del Vir.

Y m

cedentes de la eleccion verificada en el
 mes de Noviembre de 1.903 y que tomaran posesion
 en el año inmediato y siguientes; don Cris-
 tobal Saragocena y don que fue elegido
 en la misma fecha y que en el año 1.906 hizo
 por enfermedad renuncia del cargo; don
 Faustino Cidon (Main) y don Jose M.
 Cardilejo, tambien de la eleccion expresada
 y que han fallecido y don Antonio Mar-
 tinez Lagarejo elegido en Noviembre de 1905
 pero que no ha tomado posesion del cargo

Representacion del
 Ayuntamiento
 de la Virgen

Proximas las fiestas de la Patrona de esta Ciudad
 la Virgen de los Remedios, se acordó nom-
 brar diputados que ocuparan al Sr. Ma-
 yordomo, a los Concejales Señores D. Bernardi-
 no Barona y D. Jose R. Porras

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar
 se dio por terminada la Sesion de lo
 que yo el Secretario certifico.

Encomendado Juan P. Vazquez
 Jose Porras Ricardo Montero
 Comte. Equilar
 Secret.

Session del dia 11 de Mayo de 1909

Presidente.

D. Hermenegildo Antón
Concejales

" Patricio Navarrete San

" José N. Porras Romero

" Ricardo Montero Mart.

En la Ciudad de Jiquilá a cuatro
de Mayo de mil novecientos nueve

se reunieron en el Salon de Sesiones

del Ayunt.º los tres Concejales que

el margen se expresan, bajo la

Presidencia de don Hermenegildo An-

tón Rubio, para celebrar sesión ordinaria en segun-

da convocatoria por no haberse reunido número

suficiente de Concejales en la ordinaria en prime-

ra. Declarada abierta se dió lectura del acta de la

anterior que fue aprobada y suscrita por los tres

asistentes en cita.

El Sr. Presidente, dió cuenta de haber recibido del
Proclamacion de la Junta Municipal del Censo Electoral, el
de nuevos Con-
cejales

acta de la Sesión celebrada por dicha Junta el

veinticinco del pasado, en la cual y en armonía

con el artículo 2º de la vigente ley Electoral, fue

son proclamados definitivamente como Concejales

de este Ayuntamiento los señores don Hermene-
gildo Antón Rubio, don Francisco Javier Carbajal

y don Manuel López Ruiz por el distrito prime-

ro St.ª María; don Ricardo Montero Martine, don

Diego Carreras Butler y don Francisco Chaves y Chaves

por el distrito segundo St.ª Ana; y don José

Duroso Molina, don Fernando López de Argata

y Pragera, don Rafael Morales y Morales y don

Pablo Antonio Navarro por el distrito tercero

Señor del
Sr. Indio
obras en el San
tuario de los
Navegantes

Posito
Pago del Causante
de 1908 y otros
por la condona-
ción de atrasos



A.1.767.562*

Santa Catalina, todos los cuales tomaran posesion de sus cargos en primeros del proximo Julio. El Ayuntamiento queda enterado.

Leido un escrito del Sr. Regidor Sindico en que da cuenta de que la Mayordomia de la Virgen de N. Sra. de los Remedios proyecta la realizacion de algunas obras en el Camarin de la Virgen que a su juicio no deben concurrir sin consentimiento del Ayuntamiento, este queda enterado y acorda hacer constar que no puede adoptar acuerdo alguno hasta tanto que la Mayordomia de cuenta de que proyecta realizadas

dada cuenta y lectura de un oficio del Sr. Sub-Regente de la Seccion de Positos de once del pasado Mayo en que reclama el pago de las cantidades que por contingentes adeuda el Posito de esta Ciudad, si no se remite el expediente justificativo que determina la disposicion 2.ª de la Circular de la Delegacion Regia de 8 de Junio de 1907. Vista la citada disposicion y considerando que no es posible reducir el pago de las nueve mil novecientas cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos que se adeudan, sin grave perjuicio y quebranto para el Establecimiento

muerde, se acordó ingresar sin pérdida de tiempo la cantidad de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con noventa y uno céntimos, que como poder al contingente de 1.908 y proceder a la formación del oportuno expediente para solicitar la condonación del resto de la cantidad, en el cual interpusiera el Sr. Regidor Sindico.

Vista una Comunicación del Sr. Mayor de la Capital Informe del Sr. General de la 1.ª Región de 14 del pasado, re- recluta Rafael cordatoria de otra de 15 de Mayo último en la que se solicitaba el informe prevenido en la R. O. de 8 de Enero de 1914. Interesó el Ayuntamiento y visto el expediente general de reclutamiento de 1907, acordó informar que el reconocimiento facultativo, medición, talla y declaración de soldado del recluta Rafael Blanes hijo de J. y de Teresa, número 32, se efectuaron con sujeción absoluta a las formalidades y disposiciones de la vigente ley y reglamento, sin que por nadie se formulara reclamación alguna.

Presentado un escrito de Cefirio Ramos Soto, que peticion a manifiesta que en su esposa ha tenido dos mellizos Cefirio Ramos a los cuales no puede criar por encontrarse muy raras debilitada, careciendo además de recursos para buscar una que le sea dada se le conceda un segundo, enterado el Ayuntamiento y considerando que el solicitante se propone acordó concederle el derecho de tres céntimos diarios por un año a contar desde el día del parto si antes no fallece uno

Presco
otra a Sarera
Calderon

Presco

Pago de
cuarenta

Presco

4/2.15

Liquo

Presco

de los dos mellinos.

Presentada otra escrita de Nazario Calderon Ganguin
Otra a Nazario que solicita lo mismo por cancer de espina de
Calderon leche para criar el hijo que dio a luz hace
tres meses y de recursos para costear el arria
en atencion a que se trata de pobre y a que esta
justificada la causa, acorda concederle tambien
la pension de 25 centimos diarios por un
año a contar desde 1.º del presente mes.

Presentada la cuenta del importe de nueve Capotes
Pago de su cargados por el Sr. Alcalde para los empleados
cuentas municipales se acorda aprobarla y pagar su im-
porte de cuatrocientos ochenta y tres pesetas veintiseis
centimos.

Presentada otra de las reparaciones hechas por Juan
Calderon por orden del Sr. Alcalde en varias
Calle de esta Ciudad, con motivo de las fiestas
de Semana Santa y de la Virgen de los Remedios
se acordi aprobarla y pagar su importe de
cuatrocientos cuarenta y dos pesetas con 15 cent.

442.15

Igualmente se aprobo otra cuenta de Jalo Sardinia
por sanguijuelas facilitadas para los vecinos po-
bres, fue aprobada y acordado el pago de las 29'15 Oros
que importa.

Presentada las cuentas de las desinfecciones realizadas
por orden del Sr. Inspector Municipal de Sa-
nidad en las casas de Juan Agudo, Jose Po-
lis, Antonio Rojas y Mariano Jimenez, se acor-
do aprobarlas y pagar su importe de ciento

seiscientos y sesenta y cinco céntimos.

El Sr. Presidente expuso que el Estado adeuda a este
Cobro de inter. simultáneamente, cantidades de consideración por
sus Principios el 80% de Piezas de Oro y de Plata
en que fueron vendidos, cuya reclamación debe
hacerse para evitar la caducidad que sobreviene
en virtud de las disposiciones vigentes. Entend. el
Ayunt.^o por unanimidad acordó autorizar al Sr.
Alcalde para que con toda claridad y celo posible
realice las gestiones necesarias hasta conseguir
el reconocimiento y entrega de las cantidades que
se liquiden, pudiendo al efecto presentar bores-
ritos y toda la documentación necesaria, vale-
se de Agentes y pagar con cargo al Capítulo
de Suprimentos cuantos gastos se originen.

No habiendo ningún asunto mas de que tratar se
dió por terminada la Sesión de lo que yo el Secre-
tario certifico. =

Manuel Gil de Antón

D. Regalado

José Romero

Const. Equilar
Secret.

Señor

Presidente

D. Hermenegildo

Caney

D. Baldomero

" Jue' R.

Fernando

Señor

Pago de

indemnización



Session ordinaria en 2.^a Convocatoria
del dia 18 de Mayo

Presente

D. Hermenegildo Arteta
Concejales

D. Baldomero Regalado
" Jefe P. Porino
Fernando L. de Estyala

En la Ciudad de Jiquil de la Sierra a diez y ocho de Mayo de mil novecientos nueve, y siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los tres que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria, teni-

er que en primera no pudo tener lugar por falta de numero suficiente. Abierto el acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sancionada por los dos presentes.

Leida una solicitud de Jefe Garcia Carrasco, en la que pide se le conceda una indemnizacion por los gastos y efectos que le fueron quemados a causa del fallecimiento ocurrido en su casa, donde lo tenia recogido de un niño de Jaquin Romero muerto de enfermedad contagiosa, por lo cual fue ordenada la desinfeccion y quema por el Sr. Director de Sanidad. Interado el Ayuntamiento vista la lista y tasacion de efectos quemados cuyo valor excede de 250 pesos. Considerando

que el solicitante es pobre, acordó concederle una indemnización de cincuenta puestas con cargo al Capítulo de Superiores.

Leída otra solicitud de Felipe Pardo Trancoso, en que hace igual petición que la anterior y por análogas causas, considerando el Ayuntamiento que también es pobre, pero que los efectos quemados valen menos que los del caso anterior, acordó concederle la indemnización de veintidós puestas con cargo al Capítulo de Superiores.

Presentada la cuenta de Manuel Montero por una paga de reja para la alcantarilla de la Fontanilla, a cuentas fin de proteger el agua que va al Matadero y por una cerradura para este, se acordó aprobarla y pagar su importe de treinta y cuatro puestas con seis centinos.

Presentada otra cuenta del Practicante de la Beneficencia de veintitres puestas por los gastos de desinfección en la casa de José Jacinto Carrasco Calle Condeña, hecha por orden del Sr. Inspector de Sanidad, se acordó aprobarla y pagar su importe.

Leído un escrito de Manuel Díaz Reyes que solicita se le amplíe hasta dos mil quinientos reales el préstamo de mil que tiene tomado sobre una casa de su propiedad en la Calle Carretera de esta población. Considerado el Ayuntamiento se acordó designar a los peritos D. Sebastián Vivas y a D. Antonio Mercier, albañil y carpintero

El

Casa principal
Calle Civil

respectivamente para que taseen la casa, que
dando autorizada el Sr. Alcalde para entregar la
cantidad ofrecida si el valor de la finca es un
doble por lo menos de dicha cantidad, esta libre
de toda otra clase de cargas, al corriente del pago
de contribuciones y asegurada de incendio.

El Sr. Presidente manifestó que se le había presentado
el Sr. Capitán de la Guardia Civil encargado de la
Compania a que pertenece para averiguar
si el Ayuntamiento se halla dispuesto a facilitar casa
a un oficial de la Guardia Civil que resida en
esta población, segun lo acordado en Sesion de
dos de febrero del año 1.904. Enterado el Ayuntamiento visto
el acuerdo expuesto que tiene el caracter de firme
Considerando que la residencia en esta de un Sr.
oficial de la Guardia Civil ha de ser altamente ben-
ficia para esta población, no tan solo por las
gestiones y trabajos que dicho Sr. oficial realice
sino por el consiguiente aumento de individuos
que el pueblo ha de tener, acordó por unanimi-
dad ratificar en todas sus partes el acuerdo
de 1.904 y autorizar al Sr. Alcalde para que
cuanto antes y de acuerdo con el Sr. Capitán de la
Guardia Civil, arriende la casa que este o quien
le substituya haya de ocupar, firmando el con-
trato de arriendo en representacion de este Ayuntamiento
y dando a conocer a este el que haya ocupado.

En unánime se acordó pagar este año el impuesto de del alquiler del Capitulo de Superiores y consignar las cantidades necesarias en los presupuestos inmediatos.

Contingente del Pórtico visto el expediente instruido sobre condonacion de ocho mil ochenta y seis pesetas con un centimo que por atraves de Contingentes alcanza el Pórtico a la Seccion provincial y resultando que el Sr. Regidor Suredes considera absolutamente precisa para la vida normal y desenvolvimiento del Pórtico en lo futuro la condonacion de expresada cantidad. Considerando que entre las facultades del Sr. Delegado Regio de Pórticos, se halla la de poder otorgar estos perdones, se acordó por unanimidad aprobar el citado expediente y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento eleve instancia al Excmo. Sr. Delegado Regio por conducto del Sr. Jefe de la Seccion Provincial y comunicacion de este expediente, solicitando el perdón de dichas ocho mil ochenta y seis pesetas con un centimo.

Peticion del Sr. Ayala El Concejal Sr. Lopez de Ayala don Fernando, que habia entrado en el Salon poco despues de conculcada la Sesion, solicitó que en armonia con lo dispuesto en la vigente Ley Municipal, que para por la Presidencia multas a los tres Concejales que no asistan a las Sesiones; que en

Palabras del Sr. Ayala cuando
habla aluminado



lo ha solicitado varias veces, pero que no obstante la tardanza y negligencia de los Señores que han venido encargados de la Alcaldía, han sido la causa de que no se atiendan las indicaciones y peticiones hechas por el Señor Ayala.

Palabras del Sr. Este mismo Señor solicitó que se extendiera una Ayala con una relación de todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento calumniosamente desde hace un año y se nombre una Comisión que haga de todos ellos un minucioso estudio, pues las Sesiones se vienen celebrando todas en seguida convocatoria para hacer entre los dos o tres que se reúnen los chanchullo que tienen por conveniente y que se vienen haciendo. Oídas estas frases el Señor Presidente y los Señores Concejales Porras y Bernaldo, juntos tomaron con energía de ellas por entender que envolvían una calumnia para los Concejales que asisten a las Sesiones; y que si en estas no se reúnen en mayor número, será por que no quieramos no quedaran asistiendo, pues a todos se les cita oportunamente; además de que los que se reúnen podrán acordar o resolver con mayor o menor acierto, pero siempre con arreglo a su conciencia e inspiración en el cum-

placido de su deber y no cometiendo chanchullos.

Invitado el Señor Ayala por el Señor Presidente a retirar sus palabras o a explicarlas, contestó que no las retiraba ni las explicaba; en vista de lo cual el Sr. Presidente, de acuerdo con los presentes y entendiéndose que con ellas se denuncia la comisión de delitos por parte de los Concejales, pues no otra cosa son los chanchullos, que estos pudieran cometer en el ejercicio de su cargo y que por el contrario de no haberlos cometidos, las frases pronunciadas, envuelven una calumnia contra los Concejales, y ni lo uno ni lo otro se debe pasar por alto por el prestigio de la Corporación, ordenó se hicieran constar en este acta y que se puse certificación literal del punto de que se trata al Sr. Dnr se instruyeran de este particular para los fines que pudiesen.

Invitado el Señor Ayala a firmar el acta de la anterior Sesión ya suscrita y aprobada al principio de esta por los demás presentes se negó a hacerlo.

Como cual el Sr. Presidente dió por terminada la Sesión, siendo las dos y nueve cuartos de la tarde se todo lo que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario
Ricardo Montero
Saturio Barva
Francisco...

Presidente
D. Hermenegildo
Concejal
" Romarino
" Saturio
" Ricardo
Franc del Sr. Dnr
consideradas calu-
nias

Recy

Sesion del dia 25 de Mayo de 1909

Presidente

- D. Hermenegildo Antun
- Concejales
- " Bernardino Barroco
- " Saturnino Panagan
- " Ricardo Mantero

En Jirgual de la Sierra a veinticinco de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en el Salon de Sesion del Ayuntamiento los Srs que al margen se expusieron bajo la Presidencia de don Hermenegildo Antun Public con objeto de celebrar Sesion en segunda convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente en primera. Declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior Sesion que fue aprobada y suscrita por estos Señores.

Tras del Sr. Styala Los Concejales Srs. Mantero, Panagan y Barroco *consideradas algunas cosas* D. Bernardino, se adhieren a la protesta formulada en la anterior Sesion contra las frases del Sr. Styala y al acuerdo tomado en la misma referente a esta.

Respecto al nombramiento de Comision especial pedido por el Sr. Styala para que hiciera un estudio de los acuerdos adoptados de un año a esta parte, se acordó no acceder a ello por que el Sr. Styala tiene derecho como Concejal de examinar y fiscalizar todos los acuerdos municipales y el deber de hacerlo si cree que algunos puedan ser chanchos. Nos seguim el decia, y ademas por que no parece muy logico que una Comision del Sr. Styala busque materia prohibible en acuerdos tomados por los mismos Concejales que han

de formularla, siendo de presumir que al adoptar
todos sus acuerdos, entendían que eran perfectamente
lícitos y legales.

Pago de
cuentas

Presentada la cuenta de medicinas facilitadas a enfer-
mos de la Beneficencia Municipal durante el 1.^o cuatr-
trimestre del año actual se acordó aprobarla

A no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se
levantó la Sesión de todo lo cual yo el Secretario
certifico =

Hernandez
Ricardo Montero
Jorge Pomier

Sesión del día 8.^o de Junio del 1909

Presidente

D. Hernandez

Concejales

" Baldemar Regalado

" José B. Pomier

" Ricardo Montero

En la Ciudad de Jiquilpan de la Sierra
a primera de Junio de mil novecien-

tos nueve, ante el Sr. Alcalde Don

Hernandez

reunieron los Concejales que al

urgencia se reunían en el Salvo de

Servicio de esta Casa Comunal, al

objeto de celebrar Sesión ordinaria en segunda con-

vacatoria por no haber tenido lugar en primera

por falta de señores asistentes. Declarada abierta

la Sesión del acto de la anterior que fue apro-

Se
Examen y cuenta
de la cuenta de
seguinte en 1909

El
Adquisición de
los aparatos de
beneficencia



hada y suscrita por los señores presentes.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Señores Excmos. y Excmos. Concejales reunidos, el objeto de la convocatoria era fijar la cuenta del definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos, ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se acordaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos, cuarenta y tres centavos y la data ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veintiocho centavos, acordando al propio tiempo separar las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revision y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofusca y aparezca.

El Sr. Presidente manifestó que por acuerdo del Jefe de Adquisicion se emitio un decreto por el cual estan ya tratados los aparatos de desulfuracion que tiene acordado adquirir el Municipio, consistente en una estufa de desulfuracion a vapor y en un aparato de desulfuracion

por formal devida, cuyos precios respectivos son mil seiscientos cincuenta y trescientas sesenta pesetas. El Ayuntamiento acordó aprobar lo hecho y autorizar al Sr. Alcalde para que los pida en seguida y pague su importe.

Presentada la cuenta de gastos de viaje del Comisionado que cuenta su sueldo ganático en Orajón al juicio de ejercicios y delos de su viaje a Balajón que facilitó, se acordó aprobarla y pagarla

El Sr. Presidente dijo que al fijar en esta Ciudad la Cabecera de la Compañía de la Guardia Civil y la residencia del tel del Sr. Civil Sr. Capitán encargado de ella, trae como consecuencia

necesaria el aumento de los individuos que forman este punto es de tal naturaleza que se vera satisfecho los deseos muy justificados de autoridades y vecindario (que) pero que la Com. Central no reúne condiciones para el alojamiento de cuarenta o cincuenta guardias mas con sus correspondientes familias, y es de todo punto preciso realizar con toda urgencia algunas obras si es que ha de aumentarse este punto. Entend. el Ayuntamiento considerando que en distintas ocasiones habia solicitado el aumento de la Guardia Civil por ser necesario, y que mucho mas lo es en las circunstancias actuales, por que de los sucesos obreros del pasado invierno; considerando que son muy grande los beneficios que reportas el aumento de la Guardia Civil y que no debe ponerse dificultad alguna, no sea que el aumento destinado al de aqui fuere enviado a algun otro punto, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que sin pérdida de tiempo

y para ello y por administracion ejecute las obras necesarias en el cuartel de la Guardia Civil y pague su importe de cualquier capitulo aplicable al caso y si no hubiere consignacion bastante se parara en su porte como credito reservado al nuevo presupuesto

Presentada una cuenta con sus justificantes de material de pago de cuentas adquirida por el Director de la Banda de Musica para la misma se acorda aprobarla y pagar su importe de 141'45 pesetas.

Presentada una cuenta de dos Ptas 75 centimos por compra de resillas se acorda aprobarla y pagarla asi como otra de ocho pesetas por compra del reloj del Ayuntamiento.

Presentada la cuenta del aneglo de la entrada de la Calle de Segura acordado por administracion en Servicio de Pu de Llano se acorda pagar su importe de 52 pesetas

Se acorda aprobar la relacion de perros y gatos recogidos y pagar su importe de 24 pesetas.

Presentada la relacion que ha firmado el Sr. Depositario de los socorros facilitados a los detenidos en el Deposito Municipal cumpliendo caudenas de arresto impuestas por el Jurgado, se acorda aprobarla y pagar su importe de ciento ochenta pesetas. -

El Sr. Presidente manifesto que durante la citacion en cita de la Guardia Civil reconstruida, varios vecinos quienes facilitaron ropas de cama que ha habido que lavar dos veces, habiendo importado el lavado diez y ocho pesetas. El Ayuntamiento acorda que se pague dicha cantidad con cargo a Ingresos.

Iguualmente manifesto la Presidencia que siguiendo la costumbre tradicional el Sr. Sacerdote facilito un corte de pantalon y una peseta de socorro

a cada uno de los doce probes que existieren al lavatorio
Se acuerda pagar las doce puestas con cargo a sus
previstos y el importe de las sogas con cargo a su con-
signacion.

Se acuerda adquirir un rubero para el cabo de los Guadas de
Campo pagando por el ocho puestas.

Se acuerda conceder seis puestas con cargo a Supervisores a ella-
muel Argudo y demas que condujeron el 11 de febrero al
caldero fallecido en la litacion.

Se acuerda adquirir los tomos que faltan del diccionario Salvat
y pagar su importe de veinte puestas cada uno; los
ejemplares de la ley del timbre cuyo importe es de siete
puestas y los cuadernos publicados del diccionario por
dies administrativos de una puesta cada uno.

Se acuerda ejecutar por Administracion los trabajos de arreglo
de la canchera del Matadero y pagar su importe a
segundo duran.

Se acuerda pagar con cargo a Supervisores la cantidad de 24 60 p-
uestas por los derechos de afericion de las peras y medidas
del Matadero.

Se acuerda aprobar la cuenta de reparaciones hechas en las puestas
del edificio de San Juan y pagar su importe de 15 50 p-
uestas y adquirir nuevas aguaderas, 4 sogas y 4 cantaros pa-
ra el riego de los arboles de las calles y paseos.

Por no haber ningun asunto mas se pone a debate la
sesion de lo que el Secretario certifique.

Manuel de los Rios
Ricardo Montero
Jose R. Ponce

Presidencia
D. Manuel
Concejal
" Don Pa
" Juan R.
" Ricardo

ferrocarril este-
tologico.



Session ordinaria en 2.^a Convocatoria
del dia 29 Junio del 909

Presidente

D. Herminigildo Tutou

Concejales

" Don Baldomero Riquelme

" Juse' R. Porras

" Ricardo Monter

En la Ciudad de Jiquinal de la Sierra
señalada en esta mañana del
dia veintinueve de junio de mil
novecientos nueve se constituyó
el Ayuntamiento bajo la Presidencia de
don Herminigildo Tutou Publico
al objeto de celebrar en segun con
vocatoria session ordinaria por no
haberse podido celebrar en primera por falta de
tres concejales. Declara abierta se dio lectura
del acta de la anterior que fue aprobada y sus-
crita por los sus preletos.

ferrocarril extra-
terrestre

Leida una carta del Sr. Presidente de la
Comision Sertora de la aprobacion del ferrocarril
estrategico de Jiquinal a' Babujor, en la cual invi-
ta a' que representantes de este Ayuntamiento asen-
panen a' los que en un (a) los demas interesados de
la provincia para gestionar en Madrid cerca de
las Autoridades Superiores y muy principalmente
cerca de la Junta Nacional de Defensa la apro-
bacion del proyecto del ferrocarril citado y
la apertura de concurso para la presentacion de

proyectos y enterado el Ayuntamiento en atención
al vital que dicho ferrocarril requiere para
prejudicial a las consideraciones repetidamente ex-
puestas en otras sesiones y al deseo de no abando-
nar las gestiones a última hora, por unanimi-
dad acordó designar a los Sres. Alcalde Presiden-
te y segundo Teniente Don Baldomero Regalado
para que con las señoras Comisionadas de la Provincia
de Valladolid a Madrid y realicen las gestiones oportu-
nas, percibiendo cada uno por los gastos de
viaje y estancia y con cargo al Capitular de
Ingenieros la cantidad de doscientos cincuenta
pesetas.

Presentada la Cuenta de ingresos y gastos realizados
Cuenta, elaborada en Badajoz por el Ayente, durante el 1.º y 2.º trimes-
tes de este año se acordó aprobarla y pagarla
Igualmente se acordó la aprobación y pago de la cuenta
Pago de cuentas, ta del 1.º semestre de material de Secretaría in-
portante 932.00 pts

Presentada la relación de gastos ocasionados en esta
por la estancia de la parada de Caballería Sección 1.ª
se acordó aprobarla y pagar su importe.

La Presidencia indicó, que como todos los años, hay
necesidad de proceder durante el verano a un
blanqueo general de la Casa Central de la Guardia
Civil y solicitó autorización para proceder a
él, la que le fue concedida, facultándole
para pagar y formalizar los gastos que se
ocasionen.

24

La Prudencia manifestó que hallándose casi agotado el papel de multas se hace preciso adquirir algunos mas; en vista de lo cual acordó el Ayuntamiento que su Agente en Hojón don Cayetano Calas adquiriera veinticinco pliegos de cinco pesetas, cincuenta pliegos de dos pesetas veinticinco de una y veinticinco de cincuenta céntimos, abarcando el 10% del importe de dicho papel que corresponde a la Hacienda Presentada las cuentas de los trabajos efectuados en el camino de fuente de Cuchitos por acuerdo de quince de Diciembre último, se acordó aprobarlas y formalizar con cargo al Presupuesto coniente la cantidad de 411'25 pesetas importe de 235 jornales veinte y dos reales 1.ª semana; 507'50 en la 2.ª semana se 290 jornales y en la 3.ª semana 464'25 de 267 jornales, en total 1.386'00 pesetas. —

Presenta por duplicado la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al Presupuesto y ejercicio de 1.908, que es aprobada por el Ayuntamiento después de un detenido examen, acordando ser remitidos los dos ejemplares a la Superioridad para su aprobación definitiva. Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los tres Causales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes

a los años 1907 y 1908 que estaban sobre
 la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
 por el Regidor Sindico. En su virtud y previa
 lectura de los artículos pertinentes de la ley, se
 examinaron por los Sres. Concejales las cuentas
 referidas y determinaron fijar el cargo de
 la de 1907 en cientos cuarenta y un mil cua-
trocientas una pesetas veintitres centimos y
 la data en cientos veintiocho mil cuatrocientos
setenta y dos pesetas ochenta centimos; y
 de la de 1908, un cargo de cientos cuarenta
y siete mil cuatrocientos veintinueve pe-
setas cuarenta y ocho centimos y la data
cientos cuarenta y un mil ochocientos cua-
renta y tres pesetas veintiseis centimos,
 acordando al propio tiempo separar los mismos
 con toda su documentación a lo dictado municipal
 para su revision y custodia, de conformidad con
 lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cum-
 pliendo previamente lo dispuesto en el apartado
 tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse es-
 pecialmente al vecindario por medio de bandos
 y edictos a fin de que cada vecino pueda pre-
 sentar por escrito lo que de ellas se le ofre-
 ca y aparezcan.

Manuel G. de la Cruz Ricardo Macías
Manuel G. de la Cruz Manuel G. de la Cruz

Señores
 Concejales electos
 Don Hermenegildo
 " José B.
 " Rafael L.
 " Ricardo L.
 " Fernando L.
 " Lesmes L.
 " Pablo G.
 " Francisco C.
 Electos
 " Baldomero L.
 " Manuel G.
 " José Remedios
 " Bernardino L.
 " Antonio G.
 " Saturnino B.

Con
 el ar
 por
 tala
 el
 don
 hour
 el 1
 via
 pro
 la



Acta de constitucion del Ayuntamiento

Señores asistentes.

Concejales electos en el año 1909.

- Don Hermenegildo Anton Rubio.
- " Jose Barroso Molina.
- " Rafael Morales Morales.
- " Ricardo Montero Martinez.
- " Fernando Lopez de Ayala.
- " Lesmes Lopez Ruiz.
- " Pablo Genorio Navarro.
- " Francisco Claros y Claros.

Electos en 1905.

- " Baldomero Regalado Diaz.
- " Manuel Butron Masero.
- " Jose Remedios Parrino Romero.
- " Bernardino Barroso Molina.
- " Antonio Gama Sagundo.
- " Saturnino Barragan Lauregui.

En la Ciudad de Iregual de la Sierra a las doce de la mañana del día primero de Julio de mil novecientos nueve, previa citacion y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hermenegildo Anton Rubio, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, procedentes unos de la eleccion de 1905 y otros de la de 1909 con el fin de celebrar Sesion extraordinaria en primera convocatoria para dar posesion y constituir el nuevo Ayuntamiento. Abierta la Sesion con nueve Señores Concejales presentes y dada lectura de la Real Orden de 9 de Abril y los articulos de la Ley Municipal pertinentes al caso, y habiendo sido varios de ellos proclamados,

Concejales en 25 del pasado Mayo en armonia con lo dispuesto en el art.º 29 de la vigente Ley electoral, en vez de ausentarse del Salon por cesar en sus cargos como procedentes de la eleccion de 1905, se instalaron nuevamente en ellos tomando posesion con sus credenciales. El Sr. Alcalde D. Hermenegildo Anton Rubio manifestó que no abandonaba la Presidencia, cediendola al de mayor edad, por haber sido honrado nuevamente por S. M. el Rey (q. D. g.), en Real Orden de 21 del pasado Junio, de que se dio lectura, con el cargo que venia desempeñando, lo cual fue recibido con agrado por los hies. presentes acordandose por unanimidad hacer constar en acta la satisfaccion con que vienen viendo desempeñada la Presi-

deencia por el Sr. Tutor, quien en breves palabras ofrecio ejercer las funciones del cargo con imparcialidad, estricta y pronta justicia, y emplear su mayor actividad, en llevar ala praxa los acuerdos e iniciativas de sus compañeros.

Leidos los art.^{os} 53 y siguientes de la vigente Ley Municipal, la Presidencia ordeno se procediera a elegir por votacion el primer Teniente de Alcalde. Verificada esta dia por resultados, nueve votos a favor de Don Patricio Navarrete Saenz, y constituyendose este numero la mayoria absoluta de la Corporacion y la totalidad de los Concejales presentes, quedo dicho Sr. nombrado definitivamente y en propiedad primer Teniente de Alcalde, señalandosele como Distrito el de Santa Maria = no tuvo posesion ni recibio las insignias de su cargo por no hallarse presente = En igual forma y por el mismo numero de votos fue elegido segundo Teniente de Alcalde Don Baldemero Regalado Diaz, a quien se asigno el Distrito de Santa Ana. El Sr. Presidente le dio posesion y entrego las insignias, para los actos requiridos a ocupar su puesto =

La votacion para la tercera Tenencia dio el siguiente resultado. Señor Morales, tres votos; Señor Montero, dos; Señor Bonifacio; Señor Gama, uno; y Señor Panazan, uno. No reuniendo ninguno mayoria absoluta, ni aun la relativa para quedar proclamado interinamente, y debiendo anularse los votos obtenidos por el Sr. Montero, pues aunque Concejal electo, no ha tomado posesion, el Señor Presidente ordeno se votase nuevamente la tercera Tenencia, lo que se hizo con el siguiente resultado: Señor Bonifacio cuatro votos; Señor Montero, tres; Señor Gama, uno; y Señor Panazan, uno. Anulada por identicas razones esta votacion, el Señor Presidente dispuso se verificase una tercera cuyos resultados fue: Ocho votos a favor del Sr. Bonifacio y uno a favor del Sr. Panazan; No reuniendo el primero mayoria absoluta quedo interinamente tercer Teniente de Alcalde para el Distrito de Santa Catalina, debiendo repetirse la votacion en la sesion inmediata - El Sr. Presidente le dio la posesion interina de su cargo, le entrego el baston y paso a ocupar el sitio que le corresponde =

A continuacion dispuso la Presidencia, se procediere a votar el cargo de Regidor Judio, acordandose el Ayuntamiento el numero de dos para sustituir y suplirne unitivamente. Realizada la votacion fueron elegidos por unanimidad, los Sr.

dores Don Bernardino Panoro Molina y Don Antonio Gama Sa-
 guido, los cuales, acto seguido, tomaron posesion de sus cargos.
 Por ultimo, verificada la votacion para el cargo de Regidor In-
 tervenitor, resulto elegido tambien por unanimidad Don Jose
 Panoro Molina, quien tambien tomo posesion del cargo.

En este momento entran en el Salon los Concejales electos Se-
 ñores, Lopez, Tenorio, Claros, Montero, y Lopez de Ayala.

La Presidencia indico la necesidad de ordenar numericamen-
 te los Señores Concejales, a fin de saber quienes han de ocupar las
 vacantes que se produzcan en los cargos, por ausencias, enfer-
 medades u otras causas, numeracion para la que, en armonia
 con el articulo 52, debe tenerse presente el numero de votos, pero
 como los Señores Concejales ultimamente elegidos lo han sido con-
 arreglo al articulo 29 de la vigente Ley electoral (por procla-
 macion de la Junta municipal del Censo y sin eleccion y por
 tanto no han obtenido numero determinado de votos, hay
 que aplicar las disposiciones de la Real Orden del Ministerio
 de la Gobernacion de 26 del pasado Junio, segun la cual, los
 Concejales proclamados en armonia con el art. 29 habian de
 ser preferidos por estimarse que han obtenido el mayor nu-
 mero de votos y dentro de ellos se hara la graduacion por or-
 den riguroso de edades. Enterados los Señores presentes mani-
 festaron sus edades y por ellas fueron numerados en la siguien-
 te forma:

- Numero 1. Don Lesmes Lopez Muir =
- " 2 " Pablo Tenorio Navano =
- " 3 " Ricardo Montero Montaner =
- " 4 " Fernando Lopez de Ayala =
- " 5 " Francisco Claros y Claros =
- " 6 " Rafael Morales y Morales =
- " 7 " Manuel Patron Masero =
- " 8 " Saturnino Panagan Sarrugin =

Por ultimo y para cumplir lo dispuesto en el articulo 54 de
 la Ley municipal, el Ayuntamiento por unanimidad, acor-
 do señalar los Domingos a las doce de la manana para la
 celebracion de las Sesiones ordinarias.

Con lo cual el Sr. Presidente declaro constituido el
 Ayuntamiento y dio por terminada el acto levantando
 la Sesion a las una y veinte minutos de la
 tarde, de todo lo cual yo el infrascripto

Secretaris, certifis

Chunungichu de la

Jose Barro

Don'te Rey de la

[Signature]

Antonio Gama

Manosala

Don'te de la

Manosala

Don'te de la

Picardo Montero

Don'te de la

Saturuano Barragan

[Signature]

Jesues Lopez

Const. Aguilar
Secret.

Presid.
D. Hermen
H. Co
D. Pablo
" Antonio
" Rafael
" Jesus
" Jose B.
" Fernando
" Bernar
" Pablo
" Saturu
" Manu
" Picar
" bar.

Proteta del
D. Lopez.

Posicio a
Consejal



Ordinaria A Julio 1909

Presidente

D. Hermenegildo Astudero
S. Corcojales.

D. Baldovino Negalad

" Antonio Lanza

" Rafael Alvarales

" Lermes Lopez

" José Barrero

" Fernando Lechugala

" Bernardino Barrero

" Pablo Heredia

" Saturnino Barragan

" Manuel Barrera

" Ricardo Alvarales

" Juan L. Gomez

Protesta del
D. Lopez.

Posicion a
Concejal

En Preseña de la Sierra,
siendo las doce de la mañana
del día cuatro de Julio de mil
novecientos nueve, se constituyó
el "Ayuntamiento" en la Sala de Sesiones,
con los Señores del margen bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Hermenegildo Astudero el objeto de
celebrar sesion en primera con-
vocatoria. Hecho el acto por el
Señor Presidente se ordenó la lee-
tura del acta de la anterior
que fué aprobada y suscrita por
los S. J. presentes =

El Concejal Don Lermes Lopez hizo
constar que firmaba tan solo por cumplir
el precepto legal, pero que no está conforme
con la redaccion del acta por no haberse
tratado a esta en jeticion de que se proce-
diese un argueso, ni la protesta que formula-
lo por no aceptarse su jeticion. La Presi-
dencia expuso que no se había hecho con-
tar por estar ya levantada la sesion cuando
el D. Lopez judio el argueso.

Por la Presidencia se dió posesion al
concejal electo D. Juan L. Gomez Corcojal quien
por su edad pasó a ocupar el numero uno

de la escuela de Señores Concejales, conien-
don las demas puertas.

Leidos los artículos de la ley municipal
pertinentes al caso se procedió á votar por
segunda vez la tercera lección que no obtuvo
en la anterior sesión mayoría absoluta de
votos, obteniéndose el siguiente resultado -

Don José Remedios Porrino siete votos

" Ricardo Montero dos votos

" Fernando L. de Ayala dos votos

Los Papeletas en blancas

Continuando manitrado interinamente
se le. Porrino, en vista de no haber obtenido
ninguna mayoría absoluta -

Vistas las disposiciones de la misma
ley sobre manitramiento de Comisiones se
acordó por unanimidad que estas fueran
las de Hacienda, Pósito, Obras públicas,
Beneficencia, Policía Rural, Policía urbana
y Festejos y en votación ordinaria quedaran
constituidas en la siguiente forma -

- Hacienda -

Hacienda { D. Patricio Navarrete Saenz
" José Barron Molina
" Pablo Tenorio Navarrete
" Manuel Muñoz Moreno
" Ricardo Montero Martín

- Pósito -

Pósito { D. Patricio Navarrete Saenz
" Bernardino Barron Molina
" José R. Porrino Romero
" Saturnino Panagau Jiménez
" Rafael Morales y Morales -

Obras públicas

Obras públicas { D. Patricio Navarrete Saenz
" Baldomero Regalado Diaz
" José Barron Molina
" Juan^o Clavos y Clavos
" Antonio Jara Sagunto

Beneficio

Policia

Policia

Fer

vacuaciones
emplazado

Beneficencia

- Beneficencia { D. Baldomero Regalado Diaz
- " Manuel Butron Masera
- " Ricardo Montero Martin
- " Jov' N. Porras Romero
- " Bernardino Barros Molina

Policia Rural.

- Policia Rural { D. Baldomero Regalado Diaz
- " Juan " Gomez Castañol
- " Antonio Lamas Segura
- " Juan " Claro y Claro
- " Rafael Morales y Morales

Policia Urbana

- Policia Urbana { D. Fernando L. de Ayala
- " Jesus Lopez Pizar
- " Manuel Butron Masera
- " Bernardino Barros
- " Ricardo Montero

Festejos.

- Festejos- { D. Fernando L. de Ayala
- " Manuel Butron
- " Bernardino Barros
- " Ricardo Montero
- " Jov' N. Porras

nombramiento
empleados

El Sr. Presidente dio cuenta de que fue
 haude reorganizar los servicios de policia
 que de el dependen y la forma de con-
 trolar los empleados municipales de vigi-
 lancia diurna, nocturna y del campo
 exigiendo a los que hoyan de desempeñar
 las plazas ciertas condiciones que sean
 garantia de acierto en los nombramientos,
 y que para lograr tal resultado ha dede
 rido cerciorarse a todos los que en la actua-
 lidad son Serenos, municipales y guardas

de Campos y anunciados en consecuencia
para la provision de las mismas, el
que revolvirá precediendo de considera-
ciones hasta aqui tenidas en cuenta y
amistades personales y prohibidas y sus-
misiones de una y otra clase. Baste
sado el Ayuntamiento acuerda agrade-
cer al Sr. Presidente la deferencia tenida
con la Corporacion al darle cuenta de su
proyecto, estimado como aceptado y con-
veniente. El Sr. Lopez por el contrario
opino que no ha debido desistirse de
los empleados actuales, ni anunciarse la
provision en la forma que se ha hecho.

Desahucio del
Pónto

Por unanimidad se acordó excitar
a los deudores al Pónto para que paguen
ahora sus descubiertos sin apremio antes
de que envidadas las relaciones a la Delega-
cion Regia esta proceda a su cobro ejecu-
tivamente.

Argues de
fundo

El Concejal Don Lorenzo Lopez solicita
se practique hoy mismo un argues con
el fin de conocer el estado de la Caja
municipal y no haber solidarios los
nuevos Concejales de responsabilidad que
pudieran derivarse de actos anteriores a la
Constitucion del nuevo Ayuntamiento. La Presi-
dencia contesta que se hará el argues
tan pronto como tenga lugar para ello
y disipando este apremio de lo solido
citado por el Sr. Lopez para a votacion este
punto, acordando el Ayuntamiento se haga
tan pronto como el Sr. Alcalde

Posteado por h
de estado p' con
los interesados

Presupuesto
de cargos de Con-
jales -



plueda =

Protesta por haber
se ostado p.º cargo
los interesados

El mismo Sr. D. Lemus Lopez pro-
testa de que en la anterior sesion algu-
nos Señores Concejales se votaron así
propio para los cargos

Incompatibilidades
de cargos en Conce-
jales -

Manifiesto que a' su juicio el Sr. Barr
to Don Jose es incompatible para el de-
sempaño del Cargo de Concejal por ser
contratista del Servicio del alumbrado
público y pide se declare dicha incompati-
bilidad. El Sr. Barrero manifiesta
que no hay tal incompatibilidad por
cuanto no tiene contrato alguno con
el Ayuntamiento, toda vez que el Servicio de
alumbrado público eléctrico está contratado
con la Sociedad Electrica de Vizcaya y con Don
Enrique Buiton Mauro, con este ultimo
Sr. por si y para si, sin que los socios
que pudiesen tener en cualquier Sociedad
derivan obligados a cumplir compromisos
derivados de dicho contrato, ni perciben
remuneracion alguna por tal concepto
que corresponde por entero al Sr. Buiton
y prohibido se declare que no existe ni el
Ayuntamiento tiene porqué acordar la incom-
patibilidad alegada, debiendo manifes-
tarse antes por el Sr. Secretario para
que el Ayuntamiento forme juicio que

son los actuales contratistas de la
luz eléctrica -

El Sr. Lopez cree no procede re-
solucion alguna en este momento sin
conocer los antecedentes.

El Sr. Barron manifiesta que pre-
cisamente para eso pide se diga al
Secretario y ademas se traiga el expe-
diente de adjudicacion de contrato.

Por orden de la Presidencia el Suplen-
te Secretario manifiesta que los actua-
les contratistas de la luz eléctrica son
la Sociedad Electrica Mexicana representada
por su gerente y Don Eugenio Patron
Albano, por si y para si y a continuacion
dio lectura del acta de adjudica-
cion definitiva de la cual resulta lo que
quedo manifestado -

El Sr. Llanos solicita que se aplase
este asunto y se nombre una comision
especial que distamine

El Sr. Regidor L. Regalado por el
contrario solicita que sin perder mas
tiempo se declare que es improcedente
la denuncia formulada por el Sr. Lopez
y que asi debe votarse el Ayuntamiento -

Ordenada la votacion por el Sr.
Abogado, en la cual no tomaron parte
los Sres. D. Don Barron y D. Ber-
nardin Barron resulto acordado por
nueve votos o sea mayoria absoluta
que es improcedente la denuncia
formulada por el Sr. Lopez e in-
misible, no existiendo motivo alguno

no para tener que incompatibilizar al Sr. Barros, saliendo una propleta en blanco y otra para que se declarase la incompatibilidad.

El Sr. Presidente el Sr. Lopez manifestó que existiendo entre los Concejales varios que son socios de la Electro Harmonica y que á todos ellos se les declare incompatibles y por tanto nula la constitucion del Ayuntamiento y nulos los nombramientos hechos en ella puesto que al ser incompatibles dichos Señores no habia manera bastante para celebrar Sesion.

El Sr. Barros por su Cuenta: que siendo la Electro Harmonica Sociedad Anonima no son sus socios incompatibles para el desempeño del cargo Concejil puesto que la administracion y direccion esta á cargo del Consejo de administracion sin que los socios tengan intervencion alguna en ella, por lo cual debe desestimarse la pretension de D. Senen Lopez el cual debe manifestar tambien quienes son los Concejales que se encuentran en tal caso siendo designados por dicho Sr. los Señores Senoris, Regalado y Gomez.

El Sr. Presidente puso á votacion si se acogia el Ayuntamiento de la incompatibilidad de los Señores citados resultando acordado que no por ocho votos contra uno que si y otro en blanco, absteniendose los Señores quienes se referia la votacion.

El Sr. Gomez protesta de que queda

el tiempo el Ayuntamiento y bien
haciendo denuncias que no son ciertas.

El Concejal Sr. Barro manifestó
que puesto que el Sr. Lopez cree in-
compatibles a varios concejales por
ser o no socios de una Sociedad cui-
vina constituida del Ayuntamiento con
la ocasion de denunciar al Sr. Lopez
como unico incompatible por formar
parte del Consejo de Admin. de la
misma, y para demostrarlo solicita
se dirija atenta cedula, al Sr. Sr. Sr.
de la Sociedad para que manifieste si
la eluto ha sido esta hoy legalmente
constituida (ya) o si se ha disuelto por
documento publico y si Sr. Sr. Sr.
forma parte del Consejo de Admin.
como Concejero, propietario suplente
con algun otro cargo que intervenga en
la Admin. de la Sociedad, no estando
renovados aun los cargos de los indivi-
duos que constituyen dichos Consejos.

El Sr. Lopez manifestó que no
pertenece al Consejo de Admin. de la
Sociedad ni aun a esta porque vendio
sus acciones y percibio su importe en el
mes de Mayo anterior.

El Sr. Presidente puso a votacion
si se piden los antecedentes indicados
por el Sr. Barro acordandose por
por nueve votos, contra dos papeletas
en blanco y dos para que no se pida.

(H)

P
D. Hermen
Sr. Sr.
" Balboa
" Sr. Sr.
" Sr. Sr.
" Sr. Sr.
" Sr. Sr.
" Sr. Sr.
" Sr. Sr.



dicran:

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las dos de la tarde, de que yo el Sr. secretario certifico:

Hernandez de la Cruz / Baldovino Regalado

Ricardo Montero / Morales

Serafin Lopez / Marrero

Saturmino Borrero

Francisco de la Cruz

Const. Equila

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 18 de Julio de 1909

Presidente

D. Hernandez de la Cruz
Sr. Concejales

- " Baldovino Regalado Diaz
- " Serafin Lopez Ruiz
- " Leonardo L. Ayala
- " Ricardo Montero Martinez
- " Rafael Morales y Morales
- " Saturmino Borrero Borrero
- " Bernardino Borrero Borrero

En la Ciudad de Segural de la Sierra, a trece de Julio de mil novecientos nueve y siendo las once de la mañana, se reunieron los Sres. Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Hernandez de la Cruz...

para celebrar su segunda convocatoria la
sesion ordinaria correspondiente al dia suces
que no pudo celebrarse en dicho dia en pri
mera por falta de numero de Senores Con
cejales. Declarada abierta la sesion por el
Señor Presidente, se dio lectura del acta de
la anterior que fue aprobada y suscrita por
todos los presentes.

Leidas las Circulares referentes a Contingente pro
municipal y caminos vecinales publicadas en
los Boletines de seis y siete del actual, de las
que queda enterado el Ayuntamiento, asi como
de la publicada en el del dos de Julio sobre
locales para escuelas, la que propuso el
Concejal Señor Lopez que pasara a conoci
miento de la Junta de Instruccion Publica,
citandose al efecto a esta: asi lo opero la
Presidencia

Para cumplir con lo dispuesto en la vigente ley
Nombramiento Municipal, sobre provision de tenencias, el
Sr. D. Alcalde Señor Presidente ordeno se votara por tercera
vez la tercera tenencia procalificada la vota
cion dio por resultado la mayoria a fa
vor de don Jose Pineda Poma, contra una
obtenida por don Fernando Lopez de Argala, otro
por don Manuel Lopez y dos papeletas en
blanco. En vista de lo cual el Sr. Presidente
declaro definitivamente y en propiedad un
tercer teniente Alcalde asiente al
Distrito de Santa Catalina.

Acta de
arqueo

Do
Junta Mun.
renovacion

Por
Certificacion
elect. Hamun
referente a D.
Señor Lopez

Por el Secretario se leyó el acta del arqueo *manifiesto*
 Acta de do en cinco del actual por orden de la Presi-
 arqueo dencia y accediendo a la solicitud por el Sr. Lopez
 que dió por resultado hallar una existencia
 en Caja de ciento diez pesetas quince céntimos
 don Lemus preguntó si desde el día cinco hasta
 el presente habia habido algun otro ingreso, con-
 testándole la Presidencia que no se habia forma-
 lizado (el) ingreso alguno.

Da lectura de los artículos de la Ley referentes a la
 Junta Municipal y siendo esta una de las cua-
 renovación to primeras sesiones que celebra el Ayuntamiento
 to, considerando esto que habiendo habido renova-
 ción bienal parece lógico que la Junta Mun-
 nicipal sea tambien renovada, renovacion
 que estaba en suspenso por estar la de Con-
 cejales, se acordó por unanimidad constituir
 la nuevamente, dividiendo los contribuyentes
 en seis secciones; una por Industrial y cin-
 co por territorial y que se proceda a la forma-
 cion de expediente

Por orden de la Presidencia se dió lectura a una cer-
 tificacion dirigida por el Sr. Gerente de la Socie-
 tado - Harineros - Harinera, haciendo constar que don Lemus
 representante a D. Lopez Pizar, no forma parte de la Junta direc-
 tiva de Administracion de dicha Sociedad, testan-
 do el Ayuntamiento, el Sr. Presidente manifes-
 to que anuenciando dicha certificacion ni en
 el fondo ni en la forma puede ser tachada

de incorrecta, le ha parecido notar que no
me escrita en verso y entiendo que no es
la forma métrica la mas adecuada para
blingine con caracter oficial o un Ayuntamiento
municipio, y que cree que nada escrita pues-
to que no se hace constar en ella la fecha
en que se expide y debe interenore del Señor
Gerente de la Dlecto - Harinera a que año se
refiere. Así se acordó por unanimidad.

Presentada las cuentas de la Mayordomía de Nuevas
Cuentas de la Dlecto Señora de los Remedios, desde primero de
domin de Virgen Julio de 1908 a 10 de Junio de 1909, se acordó
del Remedios aprobarlas por unanimidad.

Leida una comunicacion de dicha Mayordomía en
Obras en el ha que da cuenta de que proyecta ejecutar
Santuario de varias obras de las que ocuparía diseños en
los Remedios el Santuario de la Virgen de los Remedios, con-
sistente principalmente en vargar las paredes
y el piso del arco que desde la loggia da
vista al Camarin, quedo enterado el Ayuntamiento,
manifestando el Concejal Señor
Lopez que ya hace años se habia apadi-
nado el mismo proyecto, que no se reali-
zo por que consultado un Sr. Ingeniero
dijo que habia gran peligro, de que al
ejecutarse se viniera abajo la bóveda que
gravita sobre el arco. Oida esta manifes-
tacion el Ayuntamiento por unanimi-
dad, considerando que se trata de una obra

San
Francisco
nuevo alumna



que ha de facilitar la vista de la Virgen desde
 la iglesia y que por tanto es una mejora que
 debe realizarse, pero que en su realizacion puede
 ocasionar perjuicios irreparables que oca-
 sionarian disgustos muy grandes en el vecin-
 dario que esta el Ayuntamiento llamado a
 prevenir y a evitar acorda: se manifieste a la
 Mayororia el agrado con que ve el interes y
 celo con que es desempeñada y las iniciativas
 que pretende desarrollar para el ornato y
 embellecimiento del Santuario, que en prin-
 cipio se acepta con gusto la obra pero que
 no debe llevarse a cabo interin una perso-
 na competente, arquitecto o Ingeniero, no
 garantiza que se puede realizar sin ries-
 go alguno para la fabrica del Santuario

Dada lectura de un oficio del Sr. Ingeniero di-
 rector de la Granja Agrícola de Badajoz en que
 manifiesta que el alumno pensionado en
 ella por este Ayuntamiento ha terminado sus estudios
 y pregunta si ha de enviarse en su susti-
 tucion alguno otro. Interin el Ayuntamiento por
 unanimidad acorda: se conteste a dicho Sr.
 Director que continuand la Corporacion

4570881A

municipal en su deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas al desarrollo de la agricultura se enviara otros alumnos en el proximo curso, para lo cual se abriera un concurso que seria resuelto en el mes de agosto recibiendo admitiendose solicitudes hasta fin del presente debiendo fijar el Sr. Alcalde las condiciones que que haya de regir.

Presentada una cuenta de don Jose Lodo de veintidós pesos ochocientos ochenta y cinco centavos por tener de plomo para las aguas del Tratado se acordo aprobarla y pagarla, asi como otros de 12'50 Ptas por gastos hechos para extinguir la viruela del arbolado publico, cuyo importe se pagaria del Capitulo de Ingresos.

El Sr. Presidente manifesto que con caracter urgente habia ordenado la reparacion de la Cauteria Central, cuya boveda se habia roto, el Ayuntamiento aprobo lo hecho y acordo el pago de las 12'87 Ptas que importa la cuenta.

Tambien manifesto la Presidencia que haciendo uso de la autorizacion que le fue concedida cuando se acepto el traslado a esta de un Sr. Oficial de la Guardia Civil y el aumento de este puesto, ha ordenado la ejecucion en la Casa Cuartel de las obras necesarias para el alojamiento de cuatro guardias mas, cuya ejecucion contrato con el maestro Mateo Vivas con arreglo al proyecto y presupuesto

61
Solucion
Incorporados
se D. Jose Barrera

que queenta que fueran examinados por el Ayuntamiento el cual acordó aprobar lo hecho y autorizar al Sr. Alcalde para que pague el importe de las obras del Capitulo 6.º y si no hubiera bastante del 11.º por tener el carácter de inquietas

*solucion
Incompatibilidad
de D. José Barrio*

El Sr. Presidente concedió al Sr. Lopez la palabra que anteriormente tenía pedida y dicho Sr. solicitó la lectura del artículo 43 de la Ley Municipal y verificada una vez que fijándose en las disposiciones de dicho artículo en su caso 4.º habría de recurrir el Ayuntamiento la incompatibilidad de don José Barrio que claramente resultaba afevas de las consideraciones que iba a exponer; pues no estaba conforme con el acuerdo recaído en la anterior Sesión sobre este asunto. El Sr. Presidente le manifestó que por lo mismo que había recaído acuerdo sobre él, ni podía ni debía el Ayuntamiento volver a tratarlo, pudiendo hacer uso el Sr. Lopez de los recursos que le concede la Ley ante autoridades superiores, ante las cuales podría hacer nuevas alegaciones, que no eran precedentes ante el Ayuntamiento, por lo cual y por no haber ninguno otro asunto se que tratar

levantó la Sesión a las dos menos cuartos
de la tarde, se todo lo que go' el Secretario
certificó. =

Hernández Antonio *D. Hernández*

José Antonio *José Antonio*

Francisco Pérez *Francisco Pérez*

Romero *Romero*

León López *León López*

Secretario *Secretario*

Levantamiento
de acta en sesión
de duelo

Ordinaria 2.^a convocatoria
19 de Julio 1909.

- Presidente
D. Hernández Antonio
H. Corcejal
D. Baldomero Regalado
" José B. Borrero
" Leonard L. de Ayala
" Leonor López
" Francisco Clavos
" Bernardino Barrero
" Francisco González
" Rafael Morales
" Saturnino Naragán

En el Regual de la Sierra,
siendo las doce de la mañana
del día diei y nueve de
Julio de mil novecientos nueve;
se constituyó el Ayuntamiento
en la Sala de sesiones
con los Señores Corcejal
marque bajo la Presidencia del



Señor Alcalde Don Hermenegildo An-
ton Rubio, al objeto de celebrar la ordi-
naria en segunda convocatoria por no
haber asistido número suficiente en la
primera. Abierto el acto por el Señor
Presidente se ordenó la lectura del acta
de la anterior que fué aprobada por
escrita por todos los Señores presentes.

Levantamiento

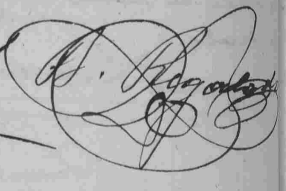
de esta en señal

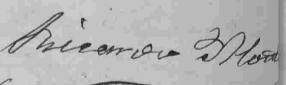
de duelo

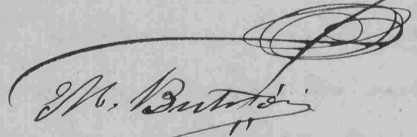
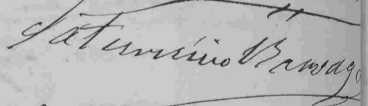
El Concejal Sr. Lopez de Ayala pro-
puso que se levantara la sesión en se-
ñal de duelo por el reciente fallecimiento
de Don Luis Aguilar Becerra, hermano del
Secretario del Ayuntamiento -

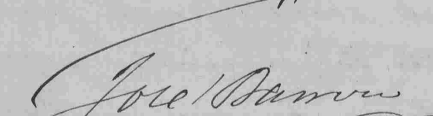
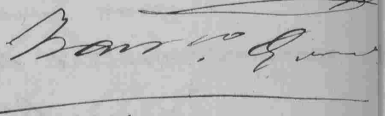
El Sr. Presidente manifestó que tam-
bien en su ánimo estaba hacer lo que
el Sr. Lopez de Ayala proponía, por esti-
mar que el sentimiento público es una
muerte ante la sensible y prematura
muerte de un concueño tan excepcional
como lo era el agraciado Don Luis Aguilar,
por las dotes de ilustración y cultura
que gozara, enanto por las generales
simpatías de que gozaba; pero creía
oportuno consultar antes la voluntad
de la Corporación; puesto que no tra-
tándose de ningún miembro que á

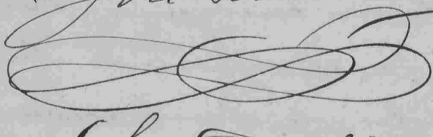
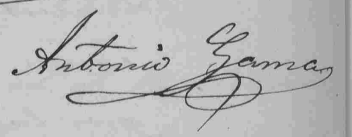
ella pertenencia, bien puede gran-
 der o no las consideraciones que
 a su juicio merece, al digno secre-
 tario del Ayuntamiento y hermano del
 difunto Don Luis, por la pena que
 le aflige en estos momentos. La
 Corporacion por unanimidad acuer-
 da hacer constar su sentimiento por
 la muerte de Don Luis Aguilera y le-
 vantarlo en señal de duelo,
 lo cual se verifico a las doce y media
 de la tarde de que yo el Secretario cer-
 tifico =

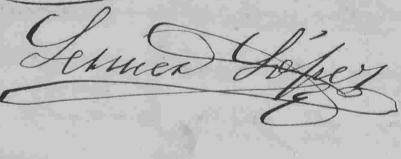
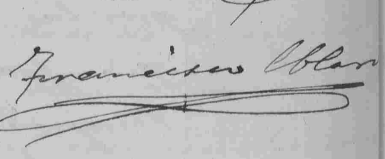
Herminio de la Cruz 

Jose Porras  Pizarro 

M. Buitrago  Saturnino Bernal 

Jose Barro  Barral 

 Antonio Gamero 

Gerardo Lopez  Francisco Obispo 

Preside
 D. Bernar
 H. Ca
 D. Baldo
 " Jose A
 " Saturno
 " Ricardo
 " Regino
 " Fran
 " Barr
 " Bernar
 " Anton
 " Jose A
 " Lemar

Secorras a
 los reservistas

Ordinaria 2^a convocatoria
24 Julio 1909.

- Presidente
 D. Hermenegildo Anton
 H. Canujodes
 D. Baldovino Regalado
 " José P. Porroin
 " Saturnino Saragon
 " Ricardo Murtero
 " Regino Anton
 " Juan^o Gamon
 " Juan^o Clavos
 " Fernando L. de Ayala
 " Antonio Gamon
 " José Barrero
 " Leones Lopez

En el lugar de la Sierra
 siendo las doce de la mañana
 del día veintinueve de
 Julio de mil novecientos
 nueve, se constituyó el
 Ayuntamiento en la Sala de Sesio-
 nes con los señores del man-
 gero, bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Don Hermenegildo
 Anton Rubio, al objeto de cele-
 brar sesion ordinaria en segunda

convocatoria, por no haber asistido nú-
 mero suficiente en la primera. Abierto
 el acto por el Sr. Presidente se ordenó la
 lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada y levantada por los señores presentes.
 Leída una invitacion que dirige el Sr. Colom-
 nador civil a los Ayuntamientoes excita-
 dotes a contribuir al sostenimiento de
 las familias de los reuivistas que
 fueren llamados a filas, quedó entendido
 el Ayuntamiento que por unanimidad
 acordó facilitar con cargo al excedente
 de impuestos el recurso diario de
 cincuenta centimos de peseta a las
 mujeres de los reuivistas llamados a
 filas, pobres, desde el día en que salgan
 a incorporarse hasta el que regresen
 y el de setenta y cinco centimos diarios

Se acordó a
 los reuivistas

a las mujeres de los vienesos
que tengan hijos, autorizándose
a propuesta del Sr. Clavo al Sr. Cte.
saldo Prudente para que haga las
listas de las que tengan derecho al
socorro y distribuya estos en la for-
ma que estime mas acertada.

Asi mismo por unanimidad
se acordó tambien abrir una reuni-
cion pública para allegar socorros al
mismo fin y evitar el celo del Occi-
dario para lograr el mejor resultado.

Para cumplir lo dispuesto en la
vigente ley de reclutamiento sobre ingre-
so de novatos en Caja se acordó designar
como Comisionado para que haga
entrega de la documentacion a D. Be-
nigne Mauro Serrano, a quien se
entregarán veinticinco pesetas para los
gastos de viage.

Se acordó que la Comision de
Hacienda se reuna y procega a la
formacion del proyecto de Presupuesto
para mil novecientos diez.

Se designó al Concejel D. Baldovino
Regalado para que como tal represente
a este Ayuntamiento en las reuniones que
celebre la Junta Cantonal del Partido
para la formacion de Presupuesto, apor-
tacion de cuentas y demas asuntos
de su competencia.

Proxima la feria se acordó citar

Comisionado
para ingreso
en caja

Presupuesto
Municipal

Presupuesto
Cantonal

Feria

Entrega de
documentacion

reuniones
empleados sani-
dad e higienia



Feria

a la Comisión de Festejos para que determine los que hayan de celebrarse en ella =

Estufa de
desinfección

El Sr. Presidente manifiesta que no hay consignación en el Presupuesto para la construcción del local que cumpliendo órdenes superiores ha de destinarse a enfermos atacados de enfermedades infecciosas y a la instalación de la estufa de desinfección haciéndose preciso que el Ayunt.^o vea la forma de arbitrar recursos (trata) a tal fin. Considera la Corporación considerando que en el próximo presupuesto se incluya consignación para dicha obra pero que por lo pronto se necesita alguna para comenzarla, y considerando que hay dormido quinientas pesetas presupuestadas para obras en la Albuera, que no son indispensables averse por unanimidad que la Comisión se hiciera formar el proyecto de transferencia de dicha cantidad =

nombra un
empleados sani-
dad e higiene

El Sr. Presidente expresa que la Junta Municipal de Sanidad y proinjratumak el Sr. Inspector local tienen puesto un empleado que se dedique exclusivamente a los asuntos de higiene y sanidad y de prolijia referida a ellos: que interinamente pasa a disposición del Sr. Inspector

uno de los Agentes municipales que
teniendo que atender al cumpli-
miento de su destino y a las nuevas
obligaciones impuestas no desempe-
ñaba cumplidamente ni unas ni
otros por ser excesivas haciéndose pre-
ciso si los servicios de policía sanitaria
han de estar debidamente atendidos, que
se nombra un empleado por el Ayuntamiento
destinado exclusivamente a
ellos, a las órdenes de el Alcalde o Ins-
pector local de sanidad, o Inten-
dente del Ayuntamiento, considerando que los Agentes
de policía son muy pocos y no es
posible dedicar ninguno de ellos a
servicios distintos: Considerando que mi-
nion principalísima del Ayuntamiento es
velar por la higiene y salud pública
recorriendo en la medida de sus fuerzas,
las iniciativas y acuerdos del Sr. Ins-
pector y Junta de Sanidad, leída el
acto de la sesión celebrada por esta
acuerdo por unanimidad enar la
plaza de agente municipal de policía
sanitaria y de la higiene dotándole con
el haber anual de setecientas
días pesetas, y autorizando al Sr. Al-
calde para que se acuerde con dicho
Sr. Inspector local y en representación
del Ayuntamiento nombrar la persona que
paya de desempeñar el cargo =
El Sr. Presidente manifestó que

Cesión del
Cementerio

Cemiterio del
Cemeterio

Desde que el Ayuntamiento acogió en principio la idea de ceder el dominio útil del Cemeterio Municipal Católico a los Señores Curas Párrocos que poseen el dominio directo del mismo y adoptó el acuerdo de 3 de Noviembre de 1908, no ha dejado de ocuparse de tal asunto, que entiende es altamente beneficioso para los intereses municipales, convicción que se ha arraigado desde fines de la lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, la cual considera onerosa y perjudicial para el erario municipal la administración del Cemeterio, y sin vacilación alguna propone la cesión completa y absoluta a las Parroquias para cancelar la carga perpetua de mil pesetas anuales y economizar así otras tantas anualidades.

Desde luego los Señores Curas Párrocos se manifiestan conformes en renunciar a la renta anual que perciben del Ayuntamiento tan pronto como este les ceda el dominio útil del Cemeterio, ofrecen quedarse, previa taración con el coche y otros efectos y harán algunas otras coneciones, y falta tan solo que la Corporación, si insiste en su propósito de desembarazarse de la carga que supone el Cemeterio, designe una Comisión especial que estudie la forma de hacer la entrega y fije las condiciones definitivas que han de servir de base para ellas cuya comisión pudiesen constituirse a prius

de la Presidencia, además de esta los Señores
Claros y Barrero (D. Bernardino) por su
carácter de Letrados.

Entrado el Ayuntamiento, considerando que
por las razones tenidas en cuenta anterior-
mente, y las que en su informe fueron ex-
puestas por la Comisión de Hacienda, de-
be hacerse la cesion á las Parroquias para
desgravar el Presupuesto Municipal, acordó
aceptar lo propuesto por el Sr. Presidente
y designar una Comisión formada por él
y los Señores Claros y Barrero (D. Bernardino)
que haga las gestiones necesarias cerca del
Illustrísimo Señor Obispo de la Diócesis y de
los Señores Curas Parrocos, determine las con-
diciones legales á que haya de ajustarse la
cesion puesto que las económicas estan deter-
minadas por la Comisión de Hacienda, é
intervenga en todo lo relacionado con este asunto
hasta su ultimacion.

Los Concejales Don Lemus Lopez y Don
Jose Barrero solicitaron que una de las con-
diciones fuera la de que los Parrocos habrian
de aceptar las tarifas actuales del Cementerio
para percepcion de derechos, sin que pudiesen
variarlas y así se acordó y ofreció la
Presidencia.

El Concejal Sr. Claros pidió la in-
stalacion de una luz eléctrica en la calle
llamada de los Degollados, y por unanimi-
dad se acordó, así como la instala-

Alumbrado

Sobre
incompatibili-
del Concejal Sr.
Narros.

Protesta sobre
la extension de
esta cuestion



sion de otra perdida por el Sr. Montano en la de la Cinoja.

El Concejal Sr. Lopez pidió la palabra y concedida por la Presidencia manifestó que nuevamente pide que se abra por este Ayuntamiento el expediente sobre la incompatibilidad que existe a Don Juan Barrero para el desempeño del cargo de Concejal, expediente que a su juicio está obligado a abrir el Ayuntamiento, oyendo dentro de él al Concejal que halla y al Sr. Barrero, a fin de que el primero pueda, si lo estima necesario, recurrir en su día en alzada ante el Sr. Gobernador Civil -

El Sr. Presidente manifestó que habiendo recaído acuerdo acerca de la incompatibilidad denunciada y siendo este el de que no debe declararse por el Ayuntamiento tal incompatibilidad, entiende que no procede ni discutir mas sobre tal punto, ni abrir expediente respecto a él, pidiendo el Sr. Lopez recurrir en alzada en el ejercicio de su derecho ante las autoridades competentes.

Igualmente dijo el Sr. Lopez que el acta del día trece no es copia fiel de las manifestaciones que hizo en aquella sesión ni cuenta la cantidad que aparece en ella como resul-

Sobre
incompatibilidad
del Concejal Sr.
Barrero.

Protesta sobre
la extensión del
acta anterior

tado del arqueo punto que diariamente se ingresan en fondos municipales cantidades por Consumos y Cenicientos -

La Presidencia explicó como el acta aquella es eco fiel de lo dicho por el Sr. Lopez, y cierta la cantidad resultante en el arqueo y como se hacen en favor municipales por los recaudados respectivos los ingresos de Consumos y Cenicientos -

El Sr. Presidente manifestó que en consideracion á las quejas constantes del Occidental por el exceso resultante de la Guardia Rural, hasta el punto de verse obligados los vecinos á agruparse para el mantenimiento y sostenimiento de guardas particulares, resultado cada vez menor, no por falta de celo de los empleados, sino por el convencimiento cada vez mas extendido entre el público, de la carencia de facultades de la Alcaldía para perseguir y corregir los atentados contra la propiedad privada, cuyo castigo está reservado á los Tribunales de Justicia, esce que procede la supresion de los Guardas de Camiso, destinando lo que en ellas se invierte á otras atenciones algo abandonadas por falta de ensueño como por ejemplo el enjardado.

El Sr. Lopez expuso que á su juicio

Supresion de la Guardia Rural

Propiedades de las Guardias rurales á cargo de los:

Lineros

no debe suprimirse la guardia rural porque sin ella el campo quedará completamente abandonado; la Presidencia insistió en que el castigo de los atentados contra la propiedad privada no es de su competencia, que se extiende tan solo á los caminos, cordales, alveaderos, egidos &c.

El Sr. Clavos propuso que se adoptara un término medio, nombrando tan solo dos guardas rurales que según indicaciones de otros Señores Concejales pudieran ser de a caballo y aceptada esta proposición se acordó suprimir los actuales Agentes de Policía Rural, y en substitución de ellos y para la vigilancia de cuanto caiga dentro de la esfera gubernativa, crear dos planas montadas a caballo de Agentes de dicha policía a quienes se facilitará armamento y veterinario y abonar el sueldo diario de dos pesetas setenta y cinco centimos, sin lo de cuenta de ellos el proveerse de caballería y mantenerla.

Se acordó conceder dos meses de licencia a Don Pablo Heronio Araveno, uno a Don Francisco Clavos y Clavos y don act. Alvaro

Propuestas de las Guardias rurales a caballo:

Licencias

Presidente -

Y no habiendo otro asunto
de que tratar se levanta la sesion
a las dos de la tarde de que go
el Secretario certifica =

D. Baldomero Regalado

Jesues Lopez

Jose Bonino

Const. Equibar
Secretario

Sesion ordinaria en segunda
citacion del 3 Agosto 1909.

Presidente

D. Baldomero Regalado Diaz
Vocales

D. Jose Remedios Bonino Roman

" Jesues Lopez Ruiz =

En la ciudad de San Pedro de Macoris
a las once de la mañana

se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular

para celebrar la sesion publica

convocada para hoy en segunda citacion
por no haber tenido lugar por falta de

asistencia de señores Concejales, la ordinaria correspondiente al dia primero,

y bajo la Presidencia del segundo teniente

Asistencia
de exatario

Se impusieron
seguridades

Apresenacion
de forajidos



Se de Alcalde Don Baldomero Regalado dia
con asistencia de los h^{os}. C^{on}cejales expresados
al margen -

Asistencia
de erotario
Abierta la Sesion, el Sr. D. Juan Bora Van-
gas erotario de esta Ciudad, manifesto, que
como tal erotario requerido por Don L^{uis} So-
per, asistia a la Sesion para levantar acta
de ella, de lo cual quedo enterado el Ayuntamiento -
Leida el acta de la anterior Sesion fue aproba-
da y suscrita por los Señores presentes =

Suspension
de garantias
Leida una circular del Sr. Gobernador Civil
de esta provincia trasladando el Real Decreto
del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion por
el cual se suprimen las garantias constitucio-
nales, el Ayuntamiento quedo enterado. =

Aprovechamiento
forestales
Acto seguido se dio lectura del plan de apro-
vechamiento forestales para 1.909-1.910 in-
serto en el Boletín Oficial de 30 del pasado
y del pliego general de condiciones facultati-
vas quedando enterado el Ayuntamiento que acor-
do realizar los aprovechamientos autorizados
por dicho plan, procediendo a la subasta de
yerbas y partos en legal forma y que pa-

ra ello se cite á la Comisión de Hacienda
á fin de que determine las condiciones eco-
nómicas -

Dada cuenta de la circular de la Delegación
Regia de Positos trasladada á esta Atalaya
en 26 del pasado Julio, por la cual entrega-
re nuevamente á los Ayunt.^{os} los servicios de re-
caudación voluntaria y ejecutiva de los Posi-
tos con los derechos y responsabilidades inhe-
rentes á tal facultad, quedó enterado el
Ayunt.^o que á propuesta del Sr. Lopez acor-
dó pasar dicha circular á la Comisión de Po-
sitos para que ésta proceda en la forma con-
veniente =

Posito

Expediente de
probara para
baños

Visto el expediente instruido por el vecino
Francisco Banagan Bauer para acreditar su
pobrería y en solicitud de que se le conceda
un socorro para ir á tomar los baños de
Atalaya. Considerando que en la tramitación
del expediente se han cumplido las prescrip-
ciones legales y que dentro de él están
liberamente acreditadas la prescripción fu-
cultativa de los baños de Atalaya, y la po-
briería del interesado, se acordó por una-
nidad aprobar el expediente, declarar
al Francisco Banagan es pobre y concederle

Varias mofas
infantiles y
protestas del
Consejo del Sr. Lopez

con cargo al capitular de Tuzuprevitos un
socorro cuya cuantia determinara el Señor
Alcalde =

Pedida la palabra por el Sr. Lopez y habien-
dosele concedido por la Presidencia manifesto
que la redaccion del acta de la anterior Sesion
no esta bien puesta que en ella no aparece
que el pidio se preguntara a D. Patricio Sta-
vante, si aceptaba o no el cargo de primer
teniente de Alcalde, por lo cual repetio nueva-
mente en esta Sesion, su deseo de que se hiciera
tal pregunta. Tambien dijo: que como fal-
tan el Presidente y el Primer Teniente y nada
se ha comunicado a los llamados a sustituirlos
hay dos Banos huerfanos, y que por tercera
o quarta vez pedia que se abriese el expedien-
te de incompatibilidad de Don Jose Banos
Molina. El Sr. Presidente contesto que li-
mitandose a Prendir la Sesion por ausencia
del Sr. Presidente y Primer Teniente ignoraba
que se hubiese hecho, y que respecto al ex-
pediente no podia autorizar su apertura por
haber recaido acuerdos en el sentido de que no
procedia declarar la incompatibilidad del
Sr. Banos, pudiendo el Sr. Lopez establecer los
recursos a que tiene derecho. Este Sr. dijo
que si cualquier particular tenia derecho

Varias ma-
nifestaciones y
protestas del
Consejal Sr. Lopez

a solicitar la apertura de un expediente, un
cho mas lo tiene un Consejo - Respecto al
acuerdo sobre guarderia rural adoptado en la
anterior Sesion, dijo que como en el presupuesto
anterior, la consignacion era para la que
seria ~~tal~~ como estaba constituida y por
tanto no puede modificarse, se abra de lo
acuerdo, que ademas las Ordenanzas univiersi-
les disponen que los guardas desde los caminos
vigilen las puertas de las fincas particulares.
La Presidencia contesto que acordada la refe-
ma de la guarderia por el Ayuntamiento nada puede
hacer -

El Sr. Lopez preguntó si habia consignacion
para pagar al empleados de Sainidad y dijo
si no la hay no se le tenga, ni tampoco se
construya el edificio para aislamientos de en-
fermos contagiosos, á lo que contesto el Sr. Pre-
sidente que se limitaria á cumplir lo acor-
dado por el Ayuntamiento. El Sr. Lopez dijo que
se abra de lo acuerdo -

Respecto al Cementerio manifesto que no
opone á que se ceda á las Parroquias, pero que
debe tenerse en cuenta las cantidades que
ya gastado el Ayuntamiento á fin de que no se
pierdan del todo. La Presidencia ofreció
trabalar tal deseo á la Comision especial.

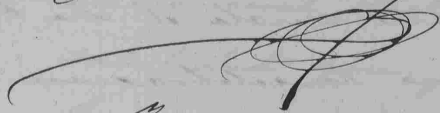
Y no habiendo ningun otro asunto

Preside
D. Juan P
Canciller
D. Antonio
" Lemus
" Brown



de que tratar se levanto la Sesion a las
una y treinta minutos de la tarde, de todo
lo que yo el Sr. certifico =

Juan R. Porras Manuel Lopez

 Antonio Yama

Juan Gomez Com. Equilar
Secret.

Ordinaria 2ª citacion

17 Agosto 1909.

Presidente

D. Juan R. Porras

Concejales

D. Antonio Yama

" Manuel Lopez

" Juan Gomez

En el lugar de la Sierra
siendo las dos de la ma-
ñana del dia sui yista
de agosto de mil novecien-
tos nueve, se constituyó el

Ayuntamiento en la Sala de Se-
siones al objeto de celebrar sesion en
segunda convocatoria por falta de
numeros en la primera, bajo la pre-
sidencia de Don Juan Remedio Porras

no veniente de la Mesa con los señores
Carnegies del Marqués. El Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto y ordenó
la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada por
todos los presentes =

Se dio lectura a un oficio de la
 Jefatura de la Décima sexta Región de
Montes en el que señala el día treinta
del actual para la celebración de la
Subasta de los aprovechamientos de las
hierbas y pratos de los sitios quinones
de la Lafrilla, de lo cual queda extendido
el Ayuntamiento que acordó que la
Comisión de Hacienda forme el pliego
de condiciones económicas y que a
la subasta asista en representación
de este corporación el Sr. Regidor

Subasta
hierbas y
pratos de
Lafrilla

Indios -

Igualmente queda extendido el Ayunt.
tamiento de la Ciudad del Sr. Sr.
Gobernador Civil inserto en el Boletín
de estado del corriente en la que
señala reglas y plaros para la for-
mación del Presupuesto Municipal
de 1910 que el Ayunt.º acordó cumplir

Circular
Presupuesto
Municipal

Circular
Dito

Subvención
guerra de
región

Cuenta
de
desimpcción

en todas sus partes =

Circular
Ponito

Leida una circular de la delegacion Regia de Ponito por la cual se declararon aprobadas las cuentas rendidas o pendientes de rendicion en aquellas Ponitos que tengan aprobada el auto de visita, acordó el Ayuntamiento que pase a la Comision de Ponitos en la cual declina toda la responsabilidad que pueda derivarse en la marcha del Establecimiento, delegando en ella tambien todas las facultades que en relacion con el mismo provee la Corporacion municipal

Indemnizacion
ropas
vagos

Leida un auto de Don Joaquin Heronero en que solicita una indemnizacion por la guerra de las ropas pertenecientes a su hijo Vicente Pasigun falleido recientemente de tuberculosis se acordó por unanimidad conforme en tal concepto cada vecindadino preste con cargo al Cabildo de veinte y cinco =

Cuenta
de
desimpccion

Primitada la cuenta de gastos de desimpccion de la casa de dicho falleido, el Sr. Lopez la encargó para su consideracion escrita ya presentada

de la Presidencia se acordó que se
terminasen sobre ella los otros
ferrocarriles de la población

El Sr. Presidente dio cuenta de que
en el Cementerio Católico municipal en
el Cementerio hay nichos disponibles para adultos
lo cual, aparte del perjuicio que se
pone para los fondos municipales occa-
sionados desiguales diarios a la Alameda
con las familias que desean adquirirlos
en propiedad o arrendamiento. Entendidos
los presentes en atención a las razones
expuestas por la Presidencia, y consi-
derando además que la celebración de
una subasta para la construcción de
nichos había de tener por lo menos
un mes y no debe ejecutarse tanto acor-
daron por unanimidad facultar al Sr.
Alcalde para que por administración
construya sin pérdida de tiempo 16
nichos y repare los inútiles, que admiten
reparación =

Presentada la cuenta de estatutos
Para Polis de ocho juntas enmendada
Cuenta Comunitaria de los herederos
de los administradores
Comunitaria de los herederos
de los administradores
inmendadas del Cementerio se acordó apla-
carla y pagar su importe =

Presentada otra de Manuel

Cuenta de
lujuria de
calle =

Comportamiento
de
cantones en
el matadero

Peticiones
del Consejo
L. Lopez =

Cuenta
Comunitaria
de los administradores



Acuerdo por desinfecciones practica-
das, limpieza de calles, callejóns y
fuentes y recogida de animales muer-
tos, pareciendo al Ayuntamiento en
su informe de cincuenta fuentes,
acuerdo aprobando tan solo por veinti-
cinco fuentes -

El Sr. Presidente dió cuenta
de que habiéndose votado y obstruido en
los parados días las cámaras de esta
ciudad y de los laberintos, había dado
orden para su reconstrucción inme-
diata por administración por que por
la índole de los servicios que llevaba
no era posible esperar a que el Ayun-
tamiento celebrara sesión. Este acuerdo
aprobar lo hecho -

El Concejil Sr. Lopez solicitó que
en la próxima sesión se le manifieste
la existencia en caja en treinta de Junio
y lo ingresado en fondos municipales
durante todo el mes de Julio. El Sr.
Presidente ofreció compliance -

Solicitó tambien que cause fin

Cuenta de
limpieza de
calles -

Compartim.
de
cámaras en
el matadero

Peticiones
del Concejil
Sr. Lopez -

de aumentar los ingresos de la
siguiente se haga un recuento de
toda la ganadería existente en el
termino, ofreciendo la Presidencia
citara a la Junta provincial para dar
cuenta de los datos del Sr. Lopez.

Apertura de
escuelas y
exámenes =

Este mismo Señor hizo presente
que las Escuelas públicas deben abrirse
en principio de Setiembre prescripto al
real decreto en esta localidad prescribiendo que
no se abra hasta fines de dicho mes,
y prohibió que se abra en tiempos oportunos
y que por la Junta de Instrucción
pública se give una visita a las Escuelas
y que por los maestros se facilite nota
de (gracia) los niños que asisten - El Sr.

Presidente ofreció que las escuelas se
abriran en principio de Setiembre y tras
ladar las peticiones del Sr. Concejala a la
Junta de Instrucción que es la competente
y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a la una y
medió de la tarde en que certifico =

José R. Porras Moralas

Gran Jefe

Antonio Gama

Presidente
D. José R.
Concejal
Francisco
Antonio
Saturnino
Nafael M.

Se
Cierre de las
Escuelas de niñas
reparación de
sus locales y
construcción de
otros nuevos

Sesion del dia 24 de Agosto de 1.909

Presidente

D. Jose R. Porras Novas

Concejales

" Francisco Javier Carbajal

" Antonio Gama Novas

" Saturnino Panaguan Jimenez

" Rafael Morales y Morales

En frequal de la Sierra a las doce de la mañana del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos nueve y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Jose Manuel P. Porras Novas, se reunieron los Sr. Concejales que

al margen se expresan, en el Salon de Sesiones, para celebrar la correspondiente a este dia en segunda convocatoria por no haberse reunido en la primera numero suficiente. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por todos los presentes.

Se dio lectura del acta de la Junta local de Prietas de las mesas de enseñanza que contiene el informe emitido por la misma como resultado de la visita reparacion de las locales y girada a las Escuelas Publicas en cumplimiento de lo prevenido en las R. B. O. de 26 de Abril y 21 de Mayo del corriente año, de la cual resulta que la Junta mencionada considero las locales de las Escuelas de niños tanto las elementales como la de parvulos, muy adecuadas para el fin a que se destinan y dotadas de mejoras de condiciones de capacidad, luz y ventilacion pero en cambio opina que las dos Escuelas

de niñas careen en absoluto de condiciones
higiénicas, por falta de ventilación, luz, capaci-
dad y retrete, no pudiendo tolerarse que
sigan abiertas por lo que se propone que el
Ayuntamiento proyecte la construcción de
nuevos locales y entretanto realice obras
de importancia para que puedan ser habi-
litados interiormente los nuevos.

Interado el Ayuntamiento y leídas nuevamen-
te las R. R. O. antes citadas, consideran-
do que las disposiciones vigentes son termi-
nantes respecto al cierre de los locales de
Escuelas que no reúnan las condiciones ex-
igidas; considerando que en este caso se en-
cuentran las de niñas de esta población; Con-
siderando que deber principalísimo de los
Ayuntamientos es procurar que la Instrucción
Pública se quite en las mejores condiciones
posibles para que sus resultados sean más ef-
cazes y que para ello debe procurarse antes
que nada que los locales sean suficientemen-
te capaces, sanos y atraerentes por su aspecto
limpio y decoroso; Considerando que no es
posible consentir que durante mucho tiempo
se continúen cerradas las Escuelas de niñas
y considerando que los reparos en dichos loca-
les deben ser de cuenta del Sr. Conde de Campo
Luzina, como obligación que pesa sobre la

Escuela de
niñas.



Para de don Alvaro, hoy propiedad de su
 Señora, se acordó por unanimidad aceptar y
 aprobar en todas sus partes el informe de la
 Junta local; que por consiguiente se cierran
 las escuelas de niñas; que sin pérdida de tiempo
 la Comisión de Hacienda y Obras Públicas formen
 un proyecto para construcción de nuevos locales,
 solicitando la oportuna subvención del Gobierno
 y que igualmente formen otro para reforma
 de los actuales, recabando del Sr. Conde de Campo-
 spina el cumplimiento de las cargas que pesan
 sobre la casa propiedad de su Señora o su redem-
 ción si conviniera.

Leído el informe que envió la Comisión de festejos
 de los que han de celebrarse en la próxima feria
 fue aprobado en todas sus partes excepto la subven-
 ción de 500 pesetas al presupuesto de las comidas de
 toros que fue suprimida, acordándose conde-
 cupla autorización al Sr. Alcalde para todo
 lo referente a la organización, detalles, anuncio,
 y ejecución y para que invierta en ellos
 la cantidad consignada para festejos.

Se acordó designar a los Cerejales Señores Don
Don Bernardino y Antón para que en repre-

Escritacion del Ayuntamiento. Formen parte de la Junta que ha de resolver el concurso para ocupar la plaza de la Granja Agrícola.

El Sr. Presidente expuso que la Asociación de Hijos de Navarra le habia manifestado por conducto de su Presidente que renunciaba a la rifa que en la feria viene celebrando todos los años a beneficio de la Asociación, ofreciéndose en cambio a organizar y celebrar otra a beneficio de los soldados huérfanos y familias de los que fallecieron en el último año para cuya realización solicitaba el apoyo moral y económico del Ayuntamiento. Interados este por unanimidad acordó aceptar el patrocínio y generoso ofrecimiento de los Hijos de Navarra y prestar para la ejecución del proyecto el auxilio que se desea, a cuyo fin la Alcaldía invitó al vecindario a donar objetos y de fondos municipales los adquirirá por valor de cinco pesetas, facilitando además el personal y material del Ayuntamiento que haya disponible para la instalación de la rifa.

La Presidencia manifestó que cumpliendo lo acordado en la anterior Sesión envió la cuenta del Sr. Aguirre manifestando Sr. Aguirre impugnada por el Consejo Sr. Lopez a los otros tres farmacéuticos y cuyos informes de los que se dió lectura, resultó que a juicio de ellos la cuenta no debe leerse de estar tasada excesivamente alta, si no

Presidencia
17onias cuentas

21

Presidencia

La

Reparacion
encontrados

que por el contrario la tarajim es muy
baja. En vista de lo cual el Ayuntamiento por una
unanimidad acordó aprobarla.

Presentada la de gastos de camporinas del coche finel
varias cuentas fue aprobada así como otra de Singse Istomayn
de 14 pesetas por camporina de uniformes de los
empleados y otra de 10 de Rafael Barrio por
dos sombreros para los guardas en Carrijo

El Sr. Presidente manifestó que en el fuego ocurrido
el otro día en la Casa del vecino Mamerto Gil, se
vio obligado a utilizar seis hombres a cada uno
de los cuales dio una peseta; el Ayuntamiento aprobó
lo hecho y acordó formalizar en querencia cantidad con
cargo al Capitulo II.

Presentado un escrito de Manuel Agud el que una
nifiesta no está conforme con que se le deducan
veinticinco pesetas de la cuenta que presento
en la anterior sesión, el Ayuntamiento en atención
a las razones que aduce aprobó acordarle dicha
cuenta por la cantidad de cuarenta pesetas.

La Presidencia expuso la urgente necesidad de
Reparacion se proceder a trabajos de reparacion en los em-
pedrados de las calles que mas transcuradas sean
en feria con el fin de facilitar el paso por
ellas y que el pueblo no produzca desagradable
impresion a los ojos de los forasteros que
mercedaria en descrito de la administracion
municipal. Interados el Ayuntamiento considerand
lo que hay calles que se encuentran en bas-

tanto mal estado y siguiendo la costumbre de arreglarlas para feria, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que por administración y sin pérdida de tiempo haga los reparos necesarios en ellas, abonando su importe.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las once y media, después de lo anterior certificado.

José Porrino

Antonio Gama

Saturrino Barragan

Francisco Aguilar
Secretario

Prepararon
escrituras de
minas

Ordinaria 2ª citacion

31 Agosto 1909.

Presidente

D. José B. Porrino

D. Concejales

Don Antonio Gama

" Saturrino Barragan

En virtud de la Ley, en virtud de las leyes de la mañana del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos nueve, se convocó

al Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los Señores Concejales del margen, bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde de Don José Remedio Porrino Porrino, al objeto de celebrar sesión en segunda cita



cion, por no haber tenido lugar por falta de número en la primera. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se ordenó la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y suscrita por los Señores presentes.

Reparación
de
viviendas

El Concejal Sr. Barragan manifiesta que cumpliendo con la comision que se le confirió en la Sesion anterior se avisó con el Señor Conde de Camargo y una, como procedor actual de la casa llamada de Don Alvaro, sobre la que pesa la carga de costear las reparaciones necesarias en los locales hoy ocupados por las Escuelas de niñas; y que despues de haberse presentado los datos del Ayuntamiento contestó dicho Sr. que en caso de el Ayuntamiento cumplir con sus obligaciones respecto a dicha casa, cumpliría él con los suyos. Enterado la Corporacion acordó se lea y estudien los antecedentes referentes al asunto y se oblique en la forma que proceda a la Señora Condesa de Camargo y una a cumplir las obligaciones que sobre ella pesan.

Se acordó solicitar del Excmo

Premios p.^a
el concurso Señores Ministros de Fomento y de
delegados en la Diputación provincial la concesión de premios para el concurso
feria de ganados que ha de celebrarse en
la próxima feria.

La Presidencia dió cuenta del
resultado de la subasta de hierbas y
Sobarte
hierbas y
partes de
la cañilla
partes de los ocho quintones que tuvo
lugar en el día de ayer y en la cual
se adjudicó el remate provisionalmen-
te al vecino Manuel Díaz Reyes que
se reservó el derecho a' cobrarse en la can-
tidad de dos mil ciento veinticinco
pescetas. El Ayuntamiento aprobó con carácter
definitivo esta adjudicación provin-
cial, acordando remitir copia del
acto a' Badajoz a' la Jefatura de Mo-
tes, e' ingresar en la Hacienda el diez
por ciento del total de las adjudica-
mientos.

Provisión
para albañales para la provisión de la pla-
na Franja
agrícola
ra de alumno que subvencione el
Ayuntamiento en la Franja Agrícola y entendiéndose
del informe de la Junta que propo-
ne se declare desierto dicho concurso
y se celebre nuevamente con arreglo
a' las mismas bases el veintinueve
de Septiembre inmediato y así

Socorro
delegado
p.^a levantado
poner en me-
cena -

Cuentas
varias -

Feros

brevo

se acordó.

Socorro
delegado
pr.^a levantar
pared en una
casa -

Presentada una solicitud
de Ciriano Banagan Chauvros pidiendo un auxilio para levantar una pared ruinosa en la casa de su propiedad se acordó denegar la petición por tener breves el interesado -

Cuentas
varias -

Presentada la cuenta de gastos ocasionados por la pintura de la casa del reloj se acordó abonar su importe de veinte y tres reales y quince céntimos.

Se acordó pagar setenta pesetas por dos ventanas catalanas para el Cuartel de la Guardia Civil y diez pesetas por cal para blanquear el edificio de San Francisco =

Toros

Se acordó continuar la solicitud del Sr. Cruzmirabal para dar dos corridas de toros próximos ser convenientemente varias la fecha de la celebración de estas como él pedirá =

Socorro

Se dio cuenta del expediente que ha iniciado Narciso Casero Salguero para acreditar su pobreza por el fin de que su hija segunda heredera Praxo, de diez y siete años, pueda tomar sucesión

por los banos de Mauge; Con-
siderando el obsequio que está
insuficientemente justificada la
necesidad de los banos y la proba-
ra de los intermedios, acordó apro-
bar el expediente, declarando proba-
y comedarse en concepto de sacano
el importe del billete de ida y
vuelta =

Igual acuerdo se tomó y por idénticas causas
respecto a un expediente instruido por José
Ramos Ramos, debiendo pagarse el im-
porte del billete de ida y vuelta con cargo
a Impuestos.

No habiendo ninguno otro asunto de que tratar
se levantó la Sesión a la una y media de la
tarde de lo que yo el Secretario certifico.

José Pombo José Darro

Francisco de Paula López López

Ricardo Platero Saturnino Barragán

M. Martínez

Ramón de

Pablo Tejero

Comte. de

Pres.
D. José Remedio
Boue
" José Darro
" Lemus López
" Fernando López
" Pablo Benavente
" Rafael Morán
" Manuel Ontiveros
" Saturnino Barragán
" Ricardo Platero

Recapitulación
a Juan 8 = le
elabore por
los días de comisión



Sesion extraordinaria del dia
3 de Setiembre 1.909.

Presidente

D. Jose Remedios Ponius
Concejales.

- " Jose Canoro Molina.
- " Lorenzo Lopez Ruiz
- " Fernando Lopez de Argala
- " Pablo Genaro Aravano.
- " Rafael Morales y Morales
- " Manuel Otrou Masero.
- " Saturnino Panagan Saucqui
- " Ricardo Montano Machuer

En la Ciudad de Fregenal a las doce de la mañana del dia tres de Setiembre de mil novecientos nueve se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular presidido por Don Jose Remedios Ponius Tercer Teniente de Alcalde con asistencia de los Concejales q^{se} se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesion publica extraordinaria convocada para este dia por cédula expresa del objeto.

Resumen

Declarada abierta el Sr. Presidente expuso que la sesion ha sido convocada a ruego de varios Concejales que desean que el Ayuntamiento promueve de una manera practica el comportamiento valeroso y patriótico del natural de esta Ciudad, Juan Garcia Molina que lucha en Melilla como Cometa del Batallon Canadases de Llerena distinguiendose en el cumplimiento de su deber.

Añade que dicho Batallon se batio contra los rifeños en la desgraciada jornada del 27 de Julio encontrandonse durante toda ella en la linea

de fuego sufriendo crecido número de bajas entre otras la de su primer jefe, pero sin que de la conducta en aquel día de noticias hasta que llegó el número del A. D. B. correspondiente al ouce del parado Argento y en se leyó una crónica del Sr. Saucher Ocaña dedicada a ensalzar el comportamiento admirable, el valor la resistencia y el heroísmo en el cumplimiento de su misión de que dio gallardas muestras el Cometa del Batallón de Sterena conocido por el "Pajarito" entre los soldados, crónica que despertó la admiración y el entusiasmo de algunos Señores Concejales, a petición de los cuales se dirigió la Alcaldía al jefe de mencionados Cuerpo, quien contestó que efectivamente todo cuanto referia el cronista de A. D. B. y mucho mas que callaba en cierto y que el Cometa Juan Garcia Moliva ("Pajarito") cumplió como bueno en aquel combate.

Dada lectura de dicha carta y de la crónica por orden de la Presidencia pidió la palabra el Concejale Sr. Benigno Stavans quien manifestó haber sido uno de los peticionarios de la Sesión extraordinaria por entender que el "Pajarito" ha librado esta poblacion y el Ayuntamiento en representación del vecindario debe a su vez, no solamente honrarle sino premiarle y premiarle en forma práctica puesto que se trata de un pobre, debiendo tenerse en cuenta por todos que no es un veterano aque

Diciembre de

nido en las luchas y combates en el servicio militar
fino un soldadito de 17 años, lo que hace aun
mas admirable su comportamiento.

Enterada la Corporacion, considerando que
interpretando el sentir del vecindario y de la opi-
nion publica, debe premiar los hechos heroicos rea-
lizados por Juan Garcia Malina en servicio de
la Patria acordó por unanimidad, concederle
quinientas peretas, las que se le colocaran en
la Baja Rural de Ahonos hasta que cumpla
la mayor edad o se case, haciendolo saber al
interesado por conducto de sus Jefes, y que
no habiendo consignacion para tomarlas en
el Presupuesto comiente, se incluyan como cré-
dito reconocido en el primero que se forme.

Y no habiendo otro particular en esta Se-
sion el Sr. Presidente la dio por terminada
de que yo el Secretario, certifico -

Manuel J. de la Cruz *(Signature)*

José Porras *(Signature)* Francisco Obando *(Signature)*

(Signature) *(Signature)*

(Signature) *(Signature)*

Ricardo Montero *(Signature)* *(Signature)* *(Signature)*

Ordinaria 2.^a convocatoria

— 28 Setre, 1909 —

Presidentes

Don Honorio Gilb. Arturo

H. Corujales

D. Baldomero Regalado

" José Romedio Parrino

" Juan ¹⁰ Clavos

" Lorenzo Lopez Prieto

" Fernando Lopez de Haya

" Pablo Ferrer

" Manuel Pabon

" Nicandro Wauters

" Saturnino Barragan

" Severiano Barro

En el Ayuntamiento de la Sierra
siendo las doce de la ma-
ñana del día veintiocho
de Setiembre de mil no-
vecientos nueve, se reunió
el Ayuntamiento en la
Sala de Sesiones con los señ-
ores Concejales del margen
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Honorio Gilb.
Arturo Pabon, al objeto de

celebrar sesion en segunda convocatoria
por no haber tenido lugar por falta de
numero en la primera. Abierta el acta
por el Sr. Presidente se ordenó la lectura
del acta de la anterior que fue apro-
bada y revista por los jurados —

Sobre ratifi-
cación del
acuerdo de la
anti^o sesion
gratificación
al "Lajavito"

El Sr. Presidente manifestó que
como la anterior sesion fue convocada
con el caracter de extraordinaria, el acuer-
do adoptado en ella, necesita su apro-
bación con la dispuesta en la vigente ley
municipal, para ser válido ser ratifi-
cado en la sesion inmediata; y sien-
do la de hoy, se mete aquel acuerdo
a la discusion y votacion municipal



mandando que a su juicio debiera
 quedar en suspenso hasta tanto se
 supiera si las Autoridades militares
 concedían o no premio al carnicero Far-
 cía Molina, por su comportamiento
 el día 27 de Julio; pues si se lo conceden
 será señal evidente de que ellas mismas
 que son suficientes convencimiento de
 causa, pueden juzgar de la conducta
 y valor de aquel Soldado, los encon-
 tran relevantes y dignos de premio
 procediendo en tal caso la entrega de
 las quinientas pesetas concedidas
 por el Ayuntamiento; y si no se lo
 conceden es lógico premiar que sus
 Jefes, nada han visto digno de ser
 premiado en el comportamiento mi-
 litar de "El Pajarito" y en este caso
 no debe entregarsele por el Ayunta-
 miento premio alguno, pues rendi-
 ta poco seria y airosa la actitud de
 la Corporación municipal, concediendo
 ejecutorias de heroísmo desde el valor

de sesiones a' quien sus jefes
se lo reconocen en el campo de ba-
talla, y premiando lo que aquellos
no juzgan digno de premio.

El Sr. Tenorio y otros entendie-
ron por el contrario que los hechos
realizados por el soldado de que se
trata, eran acesores al premio
concedido, cuya concesion debe ser
ratificada:

El Sr. Claro manifestó que
opinaba como la Presidencia; pero que
adoptado ya el acuerdo por el Atyuntamiento,
debiera ser ratificado para no dejar a los
Compañeros que lo adoptaron en situa-
cion desairada, mucho mas cuando ya
el acuerdo se ha hecho publico por medio
de la Prensa.

El Sr. Lopez hizo proposicion que se
dejara subsistente pero rebajando la canti-
dad a' doscientas cincuenta puestas:

Puesta la ratificacion a' votacion
resulto ratificado lo acordado en la ante-
rior sesion por seis votos de los Señores
Pegulado, Claro, Ayala, Barragan, Tenorio
y Borras contra cinco de los Señores
Lopez, Barroso, Botron, Alvarado y Pre-
sidente:

Por orden de la Presidencia se
dio lectura a' un oficio que se ha

Gratificacion
a' los honores
del soldado fa-
llecido en la
guerra Sebast-
congo Regulado

Gratificación
a los honores
del soldado fu-
llido en la
guerra Sebastian
Conde Regitado

gido el Sr. Coronel del Regimiento In-
fernhina de Leon, participandole la glo-
riosa muerte alcanzada en las mas avan-
zadas guerrillas y luchas contra el
enemigo por el soldado de dicho Regimen-
to natural de esta Ciudad Sebastian Co-
nse Regitado el dia

Enterado el Ayuntamiento y despues de
recordar se haga constar en acta el sen-
timiento de la Corporacion, propongo
el Presidente se conceda una indemniza-
cion de quinientas reales a los
padres del muerto, en atencion a que
son pobres, era el unico hijo varon
que tenian y ha perdido su vida en
defensa de su Patria:

Tras la votacion sobre este
particular, votaron con el Sr. Presiden-
te los Senores Lopez de Ayala, Baragan,
Montano, Lencero y Porras; el Sr. Regala-
do por que se le concedieran mil reales
y los Senores Lopez Diaz, Barrero y Ben-
ton porque fueran quinientas reales
reales, quedando por tanto y por ma-
yoria adoptado el acuerdo de conceder
quinientas reales que se conseguiran
como exsente recaudado en el primer
Presupuesto ordinario que se forme.

Los Senores Lopez Diaz, Lopez de

Sobre gratificación a los soldados fallecidos en la guerra: en lo sucesivo Gallarean no deben concederse quinientas pesetas por la pensión de las áreas municipales, pero en las anteriores se les dieron doscientas cincuenta pesetas; pero por indicación de la Presidencia, no se adoptó acuerdo alguno en ese sentido, para proceder según los casos =

El Sr. Lopez Priu presentó una proposición según la cual no se abonaran las dos cantidades concedidas ni las que en lo sucesivo y por motivos analogos se concedan, hasta tanto el Ayuntamiento no tenga por completo satisfechas todas sus obligaciones; puesta a votación esta proposición, después de haberla suya la Presidencia, fue rechazada por los votos de los Señores Regalado, Carras, Barron, Butron, Stroutero, Lopez Snyala, Tenorio y Perrino

Sobre cesion del Cementerio a las Parroquias:

El Concejal Sr. Clavos manifestó que, cumpliendo la misión que le fue confiada por el Ayuntamiento en la sesión celebrada en 27 de Julio último, la comisión equical que componen los Señores Presidente, Don Bernandino Barron y el dicente, se ha reunido varias veces,



estudiado los documentos y autou-
 deciones referentes al Cementerio de
 nuestra Señora de los Dolores, los libros
 de intruñaciones, Tarifas B.^a, ha cele-
 brado varias conferencias con los Señores
 Curas Párrocos; y como resultado de
 todo ello; y haciendo uso de la autori-
 zacion que les fuera concedida en la
 sesion antes indicada, celebraron el
 convenio de entrega a las Parroquias
 del dominio util del Cementerio, y
 por consiguiente de su administra-
 cion y disfrute, y de aceptacion de la
 renuncia hecha por los Tres. Párrocos
 de la cantidad anual de mil pesetas
 que venian percibiendo, habiéndose
 levantado un acta, para formalizar
 provisionalmente dicho convenio, de la
 cual se por orden de la Prudencia se
 dio lectura.

Entrado el Ayuntamiento acuerdo
 por unanimidad aprobar lo hecho
 por la Comision especial, aceptar en
 todas sus partes y con todas sus condi-
 ciones el acta de convenio de entrega

a los Señores Curas Parroquias del Cementerio municipal Católico de San Juan de los Dolores, y conceder a dicha Comisión, para que continúe las gestiones necesarias hasta lograr el otorgamiento de escritura, acto en el cual representaran al Ayuntamiento, recabando a continuación de ello las autorizaciones y acuerdos que fueran necesarios para que hagan entrega del Cementerio, documentación, cellería, cencerres y cuanto a él perteneciere, incluso los terrenos colindantes, y en una palabra para que den por completamente terminado este asunto.

Sobre alumbramiento de aguas cerca de la fuente de la Hecena =

El Concejal Sr. Lopez Ruiz dice que la Comisión especial designada para informar respecto a las obras para alumbramiento de aguas realizadas en terreno de su propiedad en las inmediaciones de la Hecena, por don Guillermo Esteban de Salas, y a la instalación de un aparato para extracción de aguas, lo que motivó la queja de todos los propietarios de huertos y hortelanos de aquella ribera, para aminorar los trabajos aludidos, y como resultado de la visita de inspección y examen y del estudio de las disposiciones y antecedentes referentes a la cuestión, emite por unanimidad el siguiente

Informe: La Comisión entiende que no procede autorizar la existencia y rehabilitación del prozo del Sr. Moreno, en la forma en que la viene efectuando por las razones siguientes:

1.^a El terreno de que se trata ha sido siempre de secano, y como tal está anegado, no ha sido nunca de riego y para convertirlo se han ejecutado obras que disminuyen el caudal de la ribera y menoscaban los aprovechamientos a que tienen derecho los dueños de los predios inferiores, y el caudal de aguas, sin que por ello se les haya abonado indemnización de clase alguna.

2.^a Aun cuando el prozo estuviera a la distancia exigida por las disposiciones vigentes, no lo están las gavias aparentemente segadas que en él existen.

3.^a No puede considerarse a dicho prozo el carácter de ordinario, porque por tal se entiende, según la vigente ley de Aguas, el que se abre con el exclusivo objeto de atender al uso doméstico o necesidades ordinarias de la vida, y en los que no se emplea en los aparatos para la extracción del agua, otro motor que el hombre, es decir, que se reúnan conjuntamente dos circunstancias para clasificar de ordinario un prozo; primera y mas principal que el agua se emplee para el uso doméstico o necesidades ordinarias

de la vida, y segunda que sea la fuerza humana la únicamente empleada como motora para la extracción, y si falta una de estas dos circunstancias, ya no puede calificarse el uso de ordinario para los efectos de la ley.

Aun suponiendo que el agua se empleara en el lavado de ropas, no puede conceptuarse el uso del agua como doméstico o para necesidades ordinarias de la vida, porque en este país la operación del lavado se hace en los sitios públicos destinados al efecto, y aun admitiendo que el tal lavado sea necesidad ordinaria de la vida, la operación propia de una familia no exige la extracción constante del agua que se viene efectuando, ni puede considerarse esta saca continua como necesaria para aquel uso, puesto que el lavado de ropas se hace a largos intervalos y requiere cantidad tan pequeña de agua, que no puede regarse con la sobrante después del lavado, ni una melonera, siendo por tanto inadmisibles lo que el Sr. Moreno asegura, de que con dicha agua sobrante, riega como unas tres cuartillas de tierra, saltando a la vista el abuso y quedando palpablemente demostrado que el agua se emplea para el riego y no para el lavado, hecho abusivo e ilegal que el Ayuntamiento debe prohibir y evitar se repita, en bien de la causa pública, y

Fueroles
por los falle
dos en el que

convolando
algunos p
la Escuela
Agricoltura



virtud de las facultades especiales que le competen -

Oido el anterior informe, el Ayuntamiento acuerdo se proceda inmediatamente a la formacion del oportuno expediente, dentro del cual seran oidos los interesados que lo deseen, y una vez terminado se presentara en sesion para resolver lo que proceda.

Funerales por los fallecidos en la guerra

El Concejal Sr. Montero propuso se celebraran funerales cortados por el Ayuntamiento, en sufragio del alma del finado acordandose por unanimidad celebrarlos con solemnidad cuando termine la Campaña por honor los soldados hijos de esta poblacion que en ella perdieren la vida =

Exoubando alumno para la Escuela de Agricultura =

Leido el informe de la Junta local de Instruccion publica, que emite como resultado del concurso que ante la misma tuvo lugar para la provision de la plaza de alumno subvencionada en la Escuela practica de Agricultura de Basajon, enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acuerdo: aceptar la propuesta que se hace por la Junta; y en su virtud nombrar a Valeriano Morales Mon-

1881

taño para que ocupe dicha plaza
y disfrute la pensión de setecien-
tas cincuenta pesetas anuales du-
rante los dos años que ha de estar
estudiando en dicha Escuela, pensión
que ingresará en ella, como se viene
haciendo por conducto del agente en
este Ayuntamiento, notificándose este acuerdo
al interesado y haciéndose saber al Sr.
Ingeniero Director de la Escuela de
Agricultura."

El Señor Presidente y el Concejal
Sr. Claros solicitan un mes de licencia,
fundándose en motivos de salud, la
cual les fué concedida por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se levantó la sesión a las tres de la
tarde, de que yo el Secretario Certifico -

José Román
Roberto
Manuel
Juan José

D. José
D. Benito
" Pablo
" Juan

Perito

Secretario
Agente de
Badajoz

Ordinaria 2^a convocatoria

12 Octubre 1909.

Presidente

D. José B. Porrino

Concejales

D. Bernardino Romero

" Pablo Trevino

" Juan ^{co} Louren

En sufragio de la Sección
siendo las doce de la ma-
ñana del doce de Octubre
de mil novecientos nueve;
se constituyó el Ayuntamiento en

la Sala de Senores con los Señores
Concejales del margen bajo la Presiden-
cia de D. José Bernardino Porrino Promer-
triente Alcalde, al objeto de celebrar se-
sion en segunda convocatoria por no
haberse reunido en la primera número
suficiente - Abierto el acto por el Sr.
Presidente se ordenó la lectura del
acta de la anterior, que fue aprobada
y suelta por los Señores presentes -

Leida una circular del Señor
Pósito Delegado Regio de Pósitos sobre repar-
timiento del Caudal de los rinos
publicada en el Boletín oficial n.º 198
quedó el Ayuntamiento enterado y autoriza-
do el Sr. Alcalde para solicitar el reparto.

Cuenta
Ayuntamiento de
Badajoz

Presentada la cuenta del gen-
te del Ayuntamiento en Badajoz, correspon-
diente al tercer trimestre de este año,
examinada y resultando conforme
con las justificantes y datos de la

Secretaría se acordó aprobarla, lle-
vando a imprenta ya créditos res-
uendos aquellas partidas que en-
tuvieran consignación en Presupuesto.

Leído un escrito de Valentín
Benito Agrícola rogales lea que solicita se le con-
cedan del Banco Agrícola quinientos
pesetas en calidad de préstamo con
la garantía de hipoteca de una casa
de su propiedad calle Almirante Ulla-
vista la tasación que de la misma
han hecho los peritos designados por
el Sr. Alcalde y resultando hallarse
libres de cargas, se acordó concederle
la cantidad de cuatrocientos pesetas
exigiéndole según de inendio la casa
quedando autorizada el Sr. Alcalde para
entregar la escritura y entregar los fondos.

Carta
Salvados de
Melilla:

El Sr. Presidente dió lectura
a la carta que los Salvados del
Ejército de Melilla, hijos de esta Ciu-
dad le han dirigido dando gracias
al Ayuntamiento y al vecindario por el
donativo de veinticinco pesetas que
a cada uno se han remitido.

Severo

El Sr. Presidente manifestó que
habiendo comprado un ferro hidrófobo
al hijo de Valentín Avonquer, entregó
este como socorro por cuenta del Ayun-
to.

Recargos

Cuentas
fina

Otras de
alcantarilla
y otras



tantos diez pesos para que pudiese trasladarse a Lafra; acordándose lo hecho, y el pago de dicha cantidad.

Se acordó gravar durante el año mil novecientos diez y en concepto de recargos municipales, con el diez y seis por ciento las contribuciones territorial, urbana e industrial y con el cinco por ciento el impuesto de cedulas personales y el de carruajes de lujo.

Presentada la cuenta de los gastos ocasionados con motivo de la feria como las de arrieros de la Pleuradon, aumento de luz eléctrica, carteles, adquisición del kiosco para la música, y otras, fueron aprobadas acordándose su pago y formalización en cargo a la consignación de festejos.

Otras de alcantarilla y otras. Igualmente fueron aprobadas las cuentas de botchare vivas, Luis Rodriguez y Segundo Duran por recompravion en la canchero del matadero y construcion de la alcantarilla del Paador.

Se acordó pagarse a Narciso Morales, guarda de la albuera (y otras)

la cantidad de tres reales diarios
por el tiempo que ha estado
prestando su servicio

Y no habiendo otro asunto
de que tratar se levantó la sesión
de que yo el Sr. Certifico

José Porras

Pablo Perro
Saturnino Barragan

Mariano

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 19 de Octubre de 1909

Presidente

- D. José N. Porras
- Concejales
- " Pablo Perro
- " Saturnino Barragan
- " Fernando L. de Cuyala
- " Bernardino Barragan

En la Ciudad de Jajamalco a diez
y nueve de Octubre del mil novecientos
nueve, siendo las once
de la mañana se reunieron en
el Salón de Sesiones bajo la
presidencia del Sr. Alcalde
en funciones de Presidente don

Manuel Porras Barragan, los Señores
Concejales que al margen se expresan al objeto

El Sr.
Levantamiento
de la sesión
en señal de
cierre

de celebrar sesion en segunda Convocatoria por
no haberse reunido en primera union su
fuerza. Declarada abierta, se dio lectura del
acta de la anterior que fue aprobada y sus-
crita por los Sres. presentes.

El Sr. Presidente manifesto que esta tarde del dia
Levantamiento
de la sesion y siete fallecio la esposa del Concejal y 2.^o
en señal de duelo — Teniente Alcalde Don Baldomero Regalado Diaz
y propuso se hiciera constar en acta el senti-
miento de la Corporacion por la desgracia su-
fida por el Campesino, se levante en señal de
duelo y pase el Ayuntamiento en Corporacion
a dar el pésame al Sr. Regalado.

Por unanimidad se acorda todo lo propues-
to por la Presidencia levantando la presente ac-
ta a los diez y cuatro de todo lo cual por el
Secretario certifico =

José Porras M. Anton

Juan de la Cruz Manon

Ramón Comte Equib
Secret.

Ordinaria 2.^a convocatoria
2 de noviembre 1907

- Presidente
D. Don R. Porrino
Concejales
D. Benjamín Navarro
" Manuel Brito
" Fernando L. de Aguilera
" Rafael Morales
" Lorenzo Lopez
" Saturnino Duran

En el Regual de la Sierra
siendo las doce de la ma-
ñana del día dos de no-
viembre de mil novecien-
tos siete, se constituyó
el Ayuntamiento en la Sala de
Sesiones, con los Señores
Concejales del margen, bajo
la Presidencia del Sr. Teniente

Alcalde Don José Remedios Porrino
Por el Sr. Presidente se ordena
al objeto de celebrar la sesión
ordinaria en segunda convocatoria
por no haber asistido ninguno sufi-
ciente en la primera. Al efecto del
acto, por el Sr. Presidente se ordena
la lectura del acta de la anterior
que fué aprobada y reunidos
todos los Señores concurrentes

Falta asistencia
de concejales:

El Concejal Sr. Lopez de Aguilera
solicitó de la Presidencia que como
tiene prebida en otras municipalidades
ocurridas se impongan los corre-
tivos que determine la ley a los
Señores Concejales que no compare-
ran a las Sesiones. El Sr. Pre-
sidente ordenó cumplir la ley.

Vacuna

El Ayuntamiento quedó enterado de
circulares publicadas en los bo-
letines oficiales sobre vacunación

Pósito

Banco
Agrícola

Socorro



obligatoria, establecimientos de beneficencia y carruajes de lujo -

Pósito

Iguualmente quedo enterado de otra sobre reparto de las existencias del Pósito, acordando se pida autorización para haarlo.

En este momento entra el concejal Sr. Lopez Duran

Banco Agrícola

Leido un escrito de Francisco Diaz Infante en que solicita quinientas pesetas al Banco Agrícola con la garantía de hipoteca sobre una casa de su propiedad, vista la transacción practicada por orden del Sr. Alcalde se acordó entregarle en calidad de préstamo quinientas pesetas de liend el Sr. Alcalde exigir se asegure la casa contra incendio.

Socorro

Leido otro escrito de Leonardo Coronado Duran cuya mujer se encuentra enferma en el Hospital solicitando (cuido) un socorro para atender a la crianza de un niño pequeño el Ayuntamiento se atenciono a que el solicitante es pobre y a que si bien vive la madre esta

se halla inhabilitada para
eriar se acordó concederle el
oro diario de cincuenta centavos
a cuenta de sueldo

Cuenta
Beneficencia

Leída una cuenta de los
Señores Sobrinos de Alvarado. La
cuenta por hute y otros efectos ad-
quiridos para una enferma de
la beneficencia, a petición del
Medico Titular se acordó aprobar
la y pagar su importe de quin-
ientas 45 Cts. =

Exposición
de cuenta
municipal

Obras en
el Cuartel
Gua. Civil

La Presidencia dió lectura
a un oficio del Sr. Comandante
del Punto de la Guardia Civil en
esta Ciudad en el que solicita se
pongan puertas en las habitacio-
nes ultimamente habilitadas para
los guardias, con que se aumente
este Punto; pues sin puertas se
hace imposible allí la vivienda.
El Doncel Sr. Lopez Ruiz expresa
que propone a que se haga la
obra que se pide pues a su juicio
no debió ejecutarse allí obra alguna
todavía que no habia autorizacion
ni consignacion para ella. El Sr.
Presidente manifestó que la obra
se hizo con la necesaria autori-
zacion del Ayuntamiento. El Sr. Lopez
dijo que propuso que la Comision

Peticiones
sobre hige-
nie y orden
público

de otras visite el Cuartel e informe lo que proceda. Los demas Señores excepto el Sr. Super Prior, se adhieren a lo propuesto por el Sr. Ayala lo cual queda acordado =

El Concejal Sr. Super Prior manifiesta: que no tiene conocimiento del estado de las cuentas del elbr. ni ignora la situacion economica del Ayuntamiento, creyendo que el Sr. Secretario debe dar cuenta de ellas en las sesiones y de los argueros. El Sr. Presidente contesto que cuando los documentos decaen los S. S. Concejales se traen a las Sesiones y que ademas tanto ellos como el publico en general tienen a su disposicion para examinarlos todos los documentos del Ayuntamiento en la Secretaria a las horas de oficio.

El Sr. Morales preguntó la causa de que en el trayecto de la calle de Segura se arroja cascote entre los numeros 7 al 21 poniendo aquel trayecto en mal estado y en cambio no se arroja en el resto de la calle. El Sr. Presidente ofrecio corregir los abusos que con respecto al portiendos se hubiesen cometido =

El mismo Sr. Morales protesto a que se ordenara a hora de mañana

Comision
de cuentas
municipales

Peticiones
sobre higiene
en zonas
pobres

Temprana el cierre de un Establecimiento de la calle del Pollo y en cambio se dejaran abiertos otros analogos. La presidencia cree que las medidas que ha adoptado tienden a evitar escandalos y quince hechos poco licitos que perjudicaron con su establecimiento el no poderse comprar a ninguno otro de la poblacion puesto que segun antecedentes que ha adquirido de la Jria. civil la conducta del Sr. del Establecimiento Joaquin Barrero Ribero (a) Reverte ha sido y es muy mala que desea por todos conceptos y en los individuos sujetos para una autoridad.

Sobre la no cesion del Cementerio

El Sr. Barrero D. Bernardino expuso que el Ayuntamiento debiera acordar la no cesion a las Parroquias del Cementerio Catolico municipal habiendo que tener cuenta de las circunstancias. Los Srs. Presidente y Ayala manifestaron que como el Ayuntamiento tenia acordada la cesion y autorizada plebiscariamente a una comision especial para resolver todo lo referente a ella, dicha Comision y no el Ayuntamiento era la llamada a entender en la proposicion del Cabildo Sr. Barrero, la



se acordó pasar a dicha Comisión
el Sr. Presidente manifestó que
los roles de la nueva Sección serán
terminados en el documento
citado ya todos cerrados y que como
no los hay vacantes tampoco en las
demás Secciones se veía el obstáculo en
el conflicto de no poder facilitar in-
cluso a los que se presenten de
la mayor urgencia con tanto algu-
no para atender a esta necesidad.
El Consejo Sr. López Riv. entendió
que la continuación de dichos roles
no debía demorarse sino hacerse in-
mediatamente y no en un nuevo
recurso para evitar que de otro de
poco a poco incrementa el
conflicto. En vista de tales mani-
festaciones acordó el Sr. Presidente
manifiesta al Sr. Abad
de para que por administración
y con la urgencia posible se con-
tribuya los roles que queden
en el proceso de terreno que han
junto a los ultimamente continuados
abandonados su importe de cada uno

... que viene y con cargo
nuevo Oramento
El Sr. Ayala preguntó a
la Presidencia si es cierto que
había nombrado un Ayudante
de Policía y si estaba en auto-
ridad para andar sin uniforme
El Sr. Presidente contestó que es-
tivamente había hecho el nom-
bramiento por ser este un caso
de las exclusivas atribuciones de la
Alcaldía, como la referente a la
forma de vestir, sin que por el
hecho de haberse de jurar en
el cargo de nombramiento un
municipal.

Declaración de
vecino

Lejos un escrito de Sr. don
Carrillo Maestre, Médico, mayor
Cidad, natural de Villafraanca
de los Baros que solicita se le
incluya como vecino en el Pa-
rron municipal de esta Ciudad
el Ayuntamiento considerando que
en el término una residencia
efectiva continuada de más de
seis meses y visto el art. 16 de
la vigente Ley municipal de
de declararlo vecino y como
tal incluirlo en el Parron.

Y no habiendo otro asunto

to de que tratar se levanto le
Senon de guzo el Secretario
Certifico =

Humungido ~~del~~ *Baldin* *Agustado*

Jack Poring *Sablon* *Fernand*
Saturnus *Marcos*

Wmora
M. *Antonia* *Rosa* *Karera*

Marcos

Santos *Lopez*
San *Y* *Apela*

Francisco *Hera*

Ant. Equila
Secret.

Ordinaria 2^a convocatoria
9 de Set. 1909

- Presidente
D. Hermenegildo Antón
Canales
D. Baldomero Regalado
" José B. Parrino
" Juan^{co} Clavos
" Fernando L. de Ayala
" Lesmes López
" Pablo Heróin
" Saturnino Ramoán
" Rafael Morales
" Bernardino Bann
" Manuel Bostan
" Diego Carreras

En Regual de la S...
siendo las doce de la mañ...
na del día nueve de setiembre
de mil novecientos nueve
se constituyó el Ayuntamiento en
la Sala de Sesiones con los
Señores Canales del m...
ajo la presidencia del Sr.
calde Don Hermenegildo Antón
Antón, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en segunda con
vocatoria por no haberse reunido
de número suficiente en la primera.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los Sr. Canales presentes.

Habiéndose presente el canyal electo Don Diego Carreras Bustler el Sr. Presidente le dio posesión del cargo haciéndole constar por unanimidad la satisfacción con que el Ayuntamiento se en su seno =

El Sr. Presidente dio cuenta de su gestión en treinta y cinco sesiones de este año terminada el contrato con la fábrica de luz eléctrica para el servicio del alumbrado público. Criterio de la...

Indemnización por...

A.1.996.747*



Acuerdo acordado celebrar nuevo contrato para lo cual la Comision de Hacienda formara el pliego de condiciones economicas y de Urbanas y de las Facultades que seran presentadas a la aprobacion de la Corporacion.

El Concejal Sr. Lopez Pizarro preguntó si era cierto que se adelantaban algunas cantidades a las fabricas de lino electrica y si es cierto que estas pensaban cortar la lina pues en tal caso valdria mas suprimirla por el ahorro lo que produciria una economia considerable en el Presupuesto municipal.

El Concejal Sr. Clavos manifestó que no era posible tomar en consideracion lo propuesto por el Sr. Lopez y asi se hizo.

Leidos escritos de don Ramon Gil y de don Pedro Rebollos Saizegui que solicitan indemnizaciones por las quemaduras de ropas realizadas en sus casas por orden de la autoridad por haber fallado en ellas individuos de enfermerias cantaginosas, acordado se les concedan treinta pesetas al primero y setenta a la segunda con signárselas como exorbitantes en el primer presupuesto.

Expedada una cuenta de honorarios

Indemnizacion por quemadura de ropas.

Cuenta de
Luziera y
negada de
Caridales.

segundo por recogida en las calles de
males muertos, impiera de callejas
retretes y trabajos en las demofestaciones
cuyo importe de sesenta y siete pesos
se acordó aprobarla y pagarla por la
Cantidad de cincuenta y siete pesos
por un cuenta una de las partidas.

Segun en
Cachena

Por el Concejal Sr. Lopez
se preguntó el estado en que se halla el
expediente instruido en virtud de un
denuncia sobre aguas de la P. de la
Cachena, contestandole la Presidencia que
se encuentra en tramitacion.

Cuenta

Presentada una cuenta de obra
en el Diaz por la reja colgada en el
Parador en la cuneta de la carretera
acordó aprobarla en sesenta y siete pesos
y pagarla con cargo a la consignacion
de caminos.

Presentada otra del Sr. D. D. de
Comunas por enajenacion de terrenos
se acordó examinar el inventario que
debiere firmarse al hacerse cargo de
D. D. para resolver lo que proceda.

Licencias

El Sr. Presidente solicitó licencia
por quince dias, que le fue
cedida en como otra analogo al
Sr. D. D.

Quo habiendo otros asuntos
pendientes de que tratar, se
C

Pres
D. Jose V
H. Com
D. Bar
" Fernan
" Pablo
" Saturn
" Ricardo
" Rafael
" Manuel
" Leypres

Levantó la sesión de que yo el
Secretario certifico =

José Porras

Pablo Ferrer

Ricardo Montero Morales

Saturmino Baragan

Francisco Olaverri

M. Borrero

Const. Aguilar
Secretario

Ordinaria 2ª convocatoria

16 de Abo 1909 =

- Presidente
- D. José P. Porras
- H. Concejales
- D. Fran.º Olaverri
- " Fernando L. Echegala
- " Pablo Ferrer
- " Saturmino Baragan
- " Ricardo Montero
- " Rafael Morales
- " Manuel Borrero
- " Leypres Lopez

En Sagual de la Sierra siendo
las doce de la mañana del día
diez y seis de noviembre de mil
novecientos nueve; se constituyó
el Ayuntamiento en las Salas de sesiones
con los Señores Concejales del mar-
gen bajo la Presidencia del Sr. Presi-
dente Alcalde Don José Pascual Porras
Porras, al objeto de celebrar sesión

ordinaria en segunda convocatoria por no
haber asistido un número suficiente del H. Con-

cejales en la primera.

Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto y se ordenó la lectura del acta de la anterior que fué aprobada y recibida por todos los S. presentes.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido de la Sección provincial de Pórtico la autorización necesaria para proceder al reparto, en arreglo a las disposiciones vigentes del modo lícito existente en la Caja del Pórtico municipal y que en vista de tal autorización y con el deseo de que cuanto antes pueda procederse a dicho reparto publicó un bando para que cuantos lo deseen se inscriban en las listas de peticionarios. Considerado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar lo hecho y que desde mañana se reúna la Comisión de Pórtico facultándola ampliamente para que verifique que el reparto entre los pequeños labradores y sus familias que pueda exceder de setenta y cinco hectáreas la cantidad que a cada uno se le conceda =

Leído un escrito de don Sr. Dorado que solicita una pensión para atender a la lactancia de un niño el cual su madre no puede criar por cancer de leche según certificación facultativa que acompaña, considerado el Ayuntamiento y considerando que se trata de una familia considerablemente pobre acordó concederle el socorro de veinticinco centavos diarios a contar desde el día de hoy hasta

Matadero

Parronquillo

A.1.996.746 *



el día treinta y uno de Mayo próximo =

El Matadero

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Director de Carnes y los matarifes se les han quejado del estado en que se halla el piso del matadero, acordando el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que por administración proceda a su arreglo.

También dio cuenta de que el matadero se encuentra sin agua acordando el Ayuntamiento en vista de que esto se repite con excesiva frecuencia que la Comisión de Obras públicas examine la cañería y proponga al Ayuntamiento lo que proceda =

Se acordó que se cite a sesión extraordinaria para el diez y ocho del corriente a Perquuto las ome de su mañana con el fin de proceder al proyecto de presupuesto para 1910 =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario Certifico =

José Portuondo

Rafael Tejedor

Antonio de la Cruz

Pascual Martínez

Saturino Parvaga

Francisco Aguilar

1847



[Faint, mostly illegible handwritten text covering the majority of the page.]

[Large, decorative flourish or signature at the bottom of the page.]

Presidente
don juan R.
Caceres
don Pablo
" Ricardo
" Saturnino
" Fernando

Presupuesto

Sesion extraordinaria en 2.^a convocatoria
del dia 20 de noviembre del 1909

- Presidente
- Dn. Jue' R. Porras Porras
- Causajales
- Dn. Pablo Antonio Navarro
- " Ricardo Martin Martin
- " Saturnino Noroaga Saizegui
- " Fernando L. de Itzalas

En la Ciudad de Jiquil de la Sierra a veinte de noviembre de mil novecientos nueve y siendo la hora señalada, se reunieron los Señores Causajales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Dn. Jue' Remedios Porras Porras

Remente de Alcalde en funciones de Presidente, al objeto de celebrar sesion extraordinaria en segunda convocatoria por no haberse reunido en primera numero suficiente de los Causajales. Abierto el acto, se dio lectura del acta de la anterior sesion que fue aprobada y suscrita por todos los presentes.

Visto y sancionado definitivamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comision de su seno nombrada al efecto para el año de 1910 y estimándosele conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disponibilidades vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten, se pase a la discusion y votacion definitiva

[Handwritten signature]

de la Junta Municipal.

Y no habiendo sido asunto de que tratar se levantó
la Sesión de lo que yo el Secretario certifico

Jose Porrino

Ricardo Montero

Antonio Barrera

Comte. Aguilar
Escal.

Extraordinaria 1.^a convocatoria
22 Abo. 1909.

- Presidente
D. José P. Porrino
- S. Concejales
D. Fernando L. de Ayala
" Saturnino Barragan
" Pablo Henonis
" Ricardo Montero
" Antonio Barrera
" Demarciano Barrera
" Manuel Barrera
" Francisco Glaris

En Fregenal de la Sierra, a las doce de la mañana del día
veintidos de noviembre de mil
novecientos nueve, se constituyó
yo el Ayuntamiento en la Sala
de Sesiones con los S. Concejales
del margen bajo la presidencia
del Sr. Remedio Alcalde por lo
que se acordó celebrar sesión
de celebrar sesión extraordinaria para
dar posesión del cargo de Alcalde

Nombre de
posesionado
numero de
de Presidencia
D. Francisco
Glaris y Glaris



Presidente de este Ayuntamiento al Concejal Sr. Don Francisco Claro y Claro, nombrado por Real Orden de diez y siete del actual.

Abierto el acto se dió lectura á las Reales Ordenes que comunicó el Sr. Gobernador Civil de esta provincia en oficio de veinte del corriente por las cuales se destituye al hasta hoy Alcalde Presidente Don Hermenegildo Stubon Rubio y se designa para sustituirlo al Sr. Claro y Claro, el cual llamado por la Pridencia pasó á ocupar esto, recibiendo las insignias propias del cargo del que tomó con estos actos posesion.

El Sr. Presidente sustituto abandonó la presidencia, promunió breves frases para lamentar la destitucion del Sr. Stubon y hacer constar su aceptada y honrada gestion así como el agrado con que por todos se ve la designacion del Sr. Claro y Claro cuyas dotes son de asegurar felices iniciativas, y á quien ofreció la

Nota de
posesion del
nuevo Alcalde
de Presidente
D. Francisco
Claro y Claro

cooperacion del "Tyrant". El Sr.
 Oclaros agradecio tales ofrecimientos
 prometio dedicar todos sus esfuerzos
 y actividad a realizar una admini-
 stracion que llegue a conseguir
 la revolucion de los Provingimtos.
 se puso a disposicion de los Señores
 Concejales para todo aquello que
 redunde en el publico interes, y
 despus de dediar laudatorias pala-
 bras al Alcalde saliente propuso
 un voto de gracias para el mismo
 el cual se acordó por unanimidad.

Y no habiendo otro asunto
 que tratar, se levanto la sesion
 que yo el Secretario certifico =
 Francisco Oclaros

Joseph Poirer J. de la Sesion

Antonio Gama

Nicomedes Alvarado

Juan Lopez

M. Botero

Reg. J. Carrero

J. Morales

Saturnino Parraque

Cont. J. Quintero
 Secret.

D. Juan
 S. Cu
 D. Jose C
 " Antonio
 " Juan
 " Lorenzo
 " Pascual
 " el Ca
 " Rafael
 " Diego
 " Saturn

Amilam
 disposicion
 portadas a
 ley unific

Ordinaria 2.^a convocatoria

23 Noviembre de 1909.

Presidente

D. Francisco Clavos

D. Concejales

D. José B. Parrino

" Antonio Lanza

" Fernando L. Deshyale

" Lorenzo Lopez Pizar

" Ricardo Alcantara

" Manuel Britton

" Rafael Morales

" Diego Carreras

" Saturnino Deminguez

En Hogueral de la Sierra siendo las doce de la mañana del veintitres de noviembre de mil novecientos nueve; se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido efecto en la primera por falta de numero suficiente de Ss. Concejales.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por todos los Señores presentes, ratificándose los acuerdos adoptados en las dos últimas sesiones que han tenido el caracter de extraordinarias =

Leído el R. D. de quince del actual del Ministerio de la Gobernacion por el cual se anulan todas las disposiciones posteriores a la ley municipal vigente que modifican en cualquiera forma los preceptos

anulacion de
disposiciones
posteriores a la
ley municipal

de esta, el Ayuntamiento queda entera-

Leida una Circular de la D^{ca} de P^{ta} de P^{ta} que contiene reglas para la tramitacion de expedientes de fallidos, queda el Ayuntamiento acordado acordandose que pase a la Comision correspondiente, a la cual se acordó tambien el pase de un escrito de varios vecinos Artesanos que solicitan se les concedan prerrogativas del P^{to}.

Elecciones municipales

El Señor Presidente dió cuenta de que con fecha de hoy apareció en el Boletín Oficial de esta P^{va} la convocatoria para las elecciones de Concejales que han de celebrarse el día 31 de Diciembre próximo, en las cuales, por renovación viciosa habrá que elegir siete concejales para sustituir a otros tantos elegidos en mil novecientos cinco, que cesaron en 31 de Diciembre, y uno mas por el Distrito de Santa Catalina por que de los cuatro ultimamente elegidos por dicho Distrito uno lo fué en el lugar del Sr. Martin Lagarzo a quien tambien habria correspondido cesar en 31 de Diciembre próximo; y como es imposible determinar cual de los cuatro S^{es} elegidos es el sustituto de aquel,

Cuenta Matadero

Grande P^{ta}



debera celebrarse un sorteo con arreglo a las disposiciones vigentes en la sesion inmediata segun lo R. O. de 16 de Mayo de 1888. Enterado el Ayuntamiento en lo acordado.

Cuenta
Matadero

Presentada una cuenta de 1888 cuenta y dos fuertes 75 cent. imputada de los trabajos efectuados en el matadero se acordó aprobarla.

Guardas
Rurales

El Sr. Lopez Ruiz propone que se modifique el acuerdo adoptado en sesion de 27 de Julio ultimo referente a los Guardas de Campos, por haber demostrado la practica que la reforma introducida por aquel acuerdo en la Guardia Rural no ha dado el resultado apetecido, y se organice nuevamente dicha Policia Rural con cinco Guardas como lo estaban antes de aquel acuerdo y con iguales sueldos. Sin ser acuerdo por unanimidad, quedando constituida en adelante dicha Policia Rural por un Cabo y cuatro Agentes con los sueldos consignados en

el Ayuntamiento -

El mismo Señor Lopez Pineda
ruego al Sr. Alcalde ordenar que los
Señores vayan a usar fajas y
cantar la hora, ofreciendo la Pres-
idencia Conyulante =

Y no habiendo otro asunto de
que tratar se levantó la sesión a la
una de la tarde, de quince el Secretario
Certifico = Francisco Blasos

Juan Antonio de Arce
Antonio Yama
Miguel de Arce
Miguel de Arce
Miguel de Arce
Saturnino Barragan

Sesion ordinaria de 28 de Noviembre de 1909.

- Presidente
D. Francisco Blasos y Blasos.
Concejales.
- " Baldamerio Regalado Diaz
 - " Juan B. Pineda Navarro.
 - " Benemérito Tuton Rubio
 - " Ant.º Yama Sagundo.
 - " Senores Lopez Nuir
 - " Bernardino Baraso Molina
 - " Rafael Morales y Morales
 - " Manuel Putran Masero.
 - " Saturnino Barragan Jansque
 - " Fernando Lopez de Ayala.

En la Ciudad de Iregual a veinte
y ocho de noviembre de mil novecientos
nueve, alas doce de la mañana se reunió el
Ayuntamiento en el Salon de Sesiones, bajo
la Presidencia de D. Francisco Blasos y Blasos
y conyulante de las Sesiones que al margen
expresan con el fin de celebrar la Sesion de

Medicostit
lases - Que
to de habe

Obras por ad
nistracion en
Matadero

diuaria correspondiente a este dia. Declarada abierta se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y suscrita por los señores asistentes -

Leida la convocatoria para elecciones municipales que habian de celebrarse el dia doce del mes de Diciembre en el Boletin Oficial del 23 del corriente el Ayuntamiento quedo enterado, acordando cumplirla en todas sus partes.-

En este momento entra en el salon el Concejal Señor Regalado =

Medicos Titulares -
Amén
to de haber.

Iguualmente se dio lectura de la rectificacion a la clarificacion de las Plazas de Medicos titulares de esta provincia publicada por el Ministerio de la Gobernacion en el anexo numero 2 de la Gaceta n.º 288 del corriente año, de la cual resulta que por dicho Ministerio se ha desestimado la reclamacion que oportunamente formulo este Ayuntamiento contra la clarificacion publicada en la Gaceta de 13 de Mayo de 1.905, clarificacion que por tanto queda firme en lo que se refiere a la General que habra de tener tres titulares de segunda categoria que estaran dotadas cada una con el haber anual de dos mil pesetas, de todo lo que quedo enterado el Ayuntamiento manifestando algunos señores Concejales su protesta porque se grave en forma tan excesiva los fondos municipales -

Obras por administracion en el Matadero.

El Sr. Presidente manifesto que se le ha dado cuenta de que en el Matadero uno de los bajantes esta obstruido ocasionando a causa de esto, las aguas lloreras, daños al edificio. En vista de lo cual se hace preciso realizar una pequeña obra, cuya ejecucion acordó el Ayuntamiento por administracion para que se haga con la premura posible.

El

Elecciones = Dispo-
nacion de concejales
que cesan en 31 de
Diciembre - Sortes
tocando salir a l
h. Honoris =

El Alcalde dispuso que cumpliendo con lo que
preceptua la vigente Ley electoral y disposiciones
complementarias y la Ley Municipal, se declara
por el Ayunt.^o quienes son los concejales que han
de cesar en 31 de Diciembre proximo y distribuyeron
que hayan de elegirse los sustitutos. Vistas las dis-
posiciones antes indicadas y los expedientes de
elecciones ultimos, se acordó declarar, que habian
de cesar en 31 de Diciembre por haber cumplido
los cuatro años de Concejales los tres. Don Benigno
Damaso y D. Saturnino Danagan que fueron
elegidos por el Distrito de Santa Maria; Don Pablo
Damaso Regalado y D. Jose A.^o Pombo, que lo fueron
por el de Santa Ana; Don Patricio Navarrete y
Don Manuel Butron, elegidos por el extinguido Dis-
trito denominado ex-Colegio; y Don Esteban Ma-
rta que lo fue por Santa Catalina juntamente
con el Sr. Martin Lagarejo, debiendo cesar tam-
bien el Sr. Concejales que sustituye a este ultimo
para lo cual se celebrara un sortes segun lo acor-
dado en la anterior Sesion. Acto seguido se
inscribieron los nombres de los tres. Lopez de Ayala
Honoris Navarrete, Damaso Malina y Morales, en tres
papeletas iguales, que despues de examinadas
por los presentes fueron introducidas por el Sr. Al-
calde en una urna, y aceptando el Sr. Butron la
invitacion que se le hizo, estrajo una papeleta
que leida por el Sr. Presidente contenia el nombre
del Concejales Don Pablo Honoris Navarrete, declara-
do el Ayunt.^o en vista de este resultado que



cho Sr. debe cesar en 31 de Diciembre proximo y que las vacantes que habran de proveerse en las nuevas elecciones son ocho. dos por el Distrito de Santa Maria, tres por el de Santa Ana y tres por el de Santa Catalina, por conyponder a cada uno de estos dos y ultimos, uno de los Concejales que fueron elegidos por el Distrito desaparecido ex-Colegio, toda vez que las calles que formaban este se han repartidos entre los Distritos de Santa Ana y Santa Catalina, todo lo cual se comunicara ala Junta Municipal del censo electoral.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion ala una y treinta minutos de la tarde, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

J. de P. Ricardo M. M.
B. P. R.
J. A. A.

Ordinaria 2^a convocatoria

7 Diciembre 1909-

- Presidente
- D. Juan M. Clavos
- H. Concejales
- D. Ricardo Montero
- Enjuicio R. Posada
- " Baldomero Regalado

En el Regual de la Sierra a las diez de la mañana del día siete de Diciembre de mil novecientos nueve, se constituyó el Ayuntamiento en la Sala de Sesiones con los S. Concejales del magisterio bajo la Presidencia del Sr. Maestro Don Juan M. Clavos y Clavos, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar alguna a causa de no reunirse número suficiente de Concejales =

Actuando el acto, por el Sr. Presidente se ordenó la lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada por los presentes =

Por el Secretario se dió lectura a las condiciones redactadas por las Comisiones de Hacienda y de Policía Urbana, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión anterior del pasado para que intenten de nuevo el subarrendamiento del servicio del alumbrado público eléctrico que habrá de celebrarse en el año el día quince del próximo mes de Enero. Acerca de ellas fueron aprobadas por unanimidad, acordándose que en su totalidad sirvan de base para

- Presidencia
- D. Juan M. Clavos
- H. Concejales
- " Diego Clavos
- " Fernando Clavos

Alcaldía
Concejal

el contrato y que al acto de apertura de pliego asistan en representacion de este Ayuntamiento, los concejales Sr. Mon-
serró y Lopez de Ayala =

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario Certifico =

Francisco Utrero

Diego J. Carreras

[Signature]
Secretario

Ordinaria en 2.ª Convocatoria

- Presidente
- Sr. Francisco Utrero
- H. Concejal
- " Diego Carreras
- " Fernando L. Ayala

En la Villa de Segura de la Sierra, siendo las doce de la mañana del dia catorce de Diciembre de mil novecientos once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Utrero y Carreras, y previa citacion en segunda convocatoria por no haber habido numero suficiente de señores concejales en la primera, se constituyó el Ayuntamiento en sesion ordinaria con asistencia a los señores que al surgir se expresan.

Alta la Sesion por el Sr. Presidente fue leida, aprobada y surtida el acta de la anterior.

Eleccion de Concejales

Se dio lectura a un ejemplar del acta de la Sesion celebrada por la Junta municipal el Cuatro electoral el dia cinco del corriente en la

cual resultó que en dicha Sesión y con arreglo al artículo veinte y nueve de la ley Electoral, fueron proclamados concejales, los Señores don Luis Peñal Cruz y don Eugenio Torres Díaz por el primer distrito; don José B. Ferrero Romero, don Miguel Caldero Salguero y don Pedro Alvarado Rubio por el segundo y don Antonio Díaz Torres, don Pablo Muñoz Navarro y don Juan Guerra Moreno por el tercer, de lo cual quedó enterado el Ayuntamiento.

Censo del ganado caballo y mular - Se da la circular inserta en el Boletín oficial de esta provincia y formación del censo del ganado caballo y mular, se acordó en cumplimiento y constituir la Junta local el primero del próximo mesero.

Indemnización - A su instancia se concedió una indemnización de cincuenta pesetas a Esteban Nieto Páez, por las penas que sufridos a causa del fallecimiento de su hija de enfermedad en la región.

Gratificación - Enterado el Ayuntamiento de la petición formulada por el oficial de Secretaría Domingo Muñoz de una gratificación por trabajo extraordinario, se acordó para la próxima Sesión.

- Cuentas*
- ✓ Se aprobó una cuenta de herraje de veinte y dos partes setenta y cinco centinos.
 - ✓ Otra de bagaje a Jacinto, de veintidós partes.
 - ✓ Otra de gastos de elecciones de 34.
 - ✓ Dos de limpiezas por cincuenta y seis partes.
 - ✓ Otra de la llestra marinería de quince pesetas.

Geo
 Pres
 D. Fra
 S.
 " Des
 " Pabl
 " Nicand
 " Norma



Comunicata continues 7

Otra de Sanz y Baraso de nueve peseta se
Reunta y comiclutas

No habiendo ningun otro asunto del
que tratar se levanto la Sesion a la una
de la tarde de lo que yo el secretario certifico

Francisco Olaver

Francisco Lopez

Ricardo Montero

Manoso

Pablo Ferrer

Com. Aguila Ricardo Montero
Secret.

Sesion del dia 21 de Diciembre de 1909

Presidente

- D. Francisco Olaver
- S. Cancejales
- " Lorenzo Lopez Priin
- " Pablo Ferrer Navaro
- " Ricardo Montero Montero
- " Romanos Baraso Molin

En igual a veinte y
uno de Diciembre de mil
novecientos nueve, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde
de San Francisco Olaver y Olaver,
se reunieron los S. Cancejales
que al margen se refieren.

quevan al objeto de celebrar Sesion
ordinaria en segunda convocatoria que
no habiese servido numero suficiente
en primera. Abierta el acto por el Sr.
Presidente, se dio lectura del acta de la
anterior sesion que fue aprobada y
puesta por los señores presentes.

Abierta discusion sobre la solicitud de grati-
ficacion presentada en aquella sesion por
el of. Sr. Mauro el oficial de Secretaria Sr. Mauro, y con
resolucion se dejo para esta se acordó con-
cederle la de cincuenta pesetas por los
trabajos extraordinarios que realiza en el
archivo municipal.

Dada lectura del escrito que dirigen al Ayuntamiento
de los Señores Médicos Titulares de esta en solicitud
de que se eleven a los nivel de los señores
titulares de primer sueldo en el proximo presupuesto las que se
permanen, por haber sido desestimada
el recurso que el Ayuntamiento entablara en
tra la clasificacion de Partidos Médicos
y firme por lo tanto el relamiento de
esta Ciudad de tres titulares de segunda
categoria; Considerando la Comision
municipal que los presupuestos estan
ya formados, accede no ser posible
acceder a la solicitud por los Señores Médicos
y que se remita el escrito al Sr.

Oficios del
Sr. de Sr.
sobre can-
costa de le-
en los diu-

Cuenta
la del Sr.

Sr.

Señora ordinaria en 2.ª convocatoria
del día 28 de Diciembre de 1909

Presidente

D. José B. Porras

Caucijales

" Ricardo Martínez

En el Juzgado de la Sierra a veintiocho de Diciembre de mil novecientos nueve y siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Sesiones los Señores Caucejales que al margen se copian bajo la Presidencia del Sr. Presidente de Alcalde en funciones de Presidente don José Remedios Porras Remón, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria que por falta de número de los asistentes no pudo celebrarse en primera. Al fin del acto se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y sancionada por los Señores presentes.

Presentados los repartos de justicia, pecuniaria y urbana para 1910, contra los cuales no se ha formulado reclamación alguna y encontrándose hechos con sujeción a las prescripciones legales, fueron aprobados.

Se aprobó una cuenta de 2050 pesetas por suscripciones de la Cámara Central de la Calle de la Caba.